

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

3767 Anuncio por el que se publica Resolución definitiva de la línea de ayuda destinada a la inversión en explotaciones agrarias, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020.

Examinadas las solicitudes de concesión de las ayudas a la inversión en explotaciones agrarias (medida 4.1), conforme a la Orden de 8 de febrero de 2019, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la inversión en explotaciones agrarias, en el marco del programa de desarrollo rural de la Región de Murcia 2014-2020 (BORM n.º 36, 13/02/2019).

Vista Orden de 15 de febrero de 2019, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se hace pública la convocatoria de las ayudas destinadas a la inversión en explotaciones agrarias, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020, publicada mediante Extracto (BORM n.º 40, 18/02/2019).

Vista Orden de 5 de marzo de 2019, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se modifica la Orden de 15 de febrero de 2019, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se hace pública la convocatoria de las ayudas destinadas a la inversión en explotaciones agrarias, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020, publicada mediante Extracto (BORM n.º 57, 09/03/2019).

Vista la Orden de 11 de diciembre de 2019, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden de 15 de febrero de 2019, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se hace pública la convocatoria de las ayudas destinadas a la inversión en explotaciones agrarias, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014—2020, publicada mediante Extracto (BORM n.º 288, 14/12/2019).

Vista Resolución provisional de concesión de la línea de ayuda destinada a la inversión en explotaciones agrarias en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020, publicada mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM n.º 106, 09/052020).

Estudiadas la alegaciones presentadas por los interesados, y de conformidad con el artículo 23.2 de la Orden de 08/02/2019, con fecha 13/07/2020 se ha dictado la correspondiente Resolución definitiva, procediéndose por el presente anuncio a la publicación de los solicitantes a los que se aprueba definitivamente la ayuda a inversión en explotaciones agrarias (Anexo 1).

Igualmente, se adjunta relación de solicitudes desestimadas definitivamente (Anexo 2), con indicación del motivo.



De acuerdo con el artículo 23.3, la presente Resolución definitiva no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión.

Murcia, 13 de julio de 2020.—El Director General de Política Agraria Común. P.S. (Orden 11/03/2020), el Subdirector General de Desarrollo Rural, Federico García Izquierdo.



**CONCURRENCIA COMPETITIVA
RESOLUCIÓN DEFINITIVA
ANEXO1 PROPUESTAS PARA SU CONCESIÓN**

Número de proceso: 518
Fecha de Evaluación:
Línea de Ayuda: 1713 - Inversión en explotaciones agrarias (Convocatoria 2019)
Campaña: 2019/2019
Importe de la convocatoria: 10.000.000,00 Euros

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
1	1713.2019.00727.2019.00.HP	***2227**-GARCIA ESPIN, EMPERATRIZ	95	SI	16.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		25		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		14		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			49,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			37,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			25,00	
2	1713.2019.00130.2019.00.H3	***6916**-MOLINA FORTE, FULGENCIO	95	SI	16.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		25		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		12		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		<p>pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10% <p>Criterios Secundarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05 	<p>0</p> <p>0</p> <p>5</p> <p>0</p> <p>5</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>42,00</p> <p>42,00</p> <p>25,00</p>		
3	1713.2019.00312.2019.00.H6	***7371**-ALBUJER BERNAL, ANTONIO SAMUEL	90	SI	24.000,00
		<p>Criterios Valorados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones) - NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento - Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2 - El titular está inscrito en el registro del CAE - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10% <p>Criterios Secundarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05 	<p>0</p> <p>25</p> <p>20</p> <p>20</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>12</p> <p>0</p> <p>12</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>10</p> <p>10</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>5</p> <p>0</p> <p>5</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>30,00</p> <p>52,00</p> <p>37,00</p>		
4	1713.2019.00520.2019.00.H4	***4698**-ASENSIO LOPEZ, EUSEBIO	86	SI	15.920,00
		<p>Criterios Valorados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones) - NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 	<p>0</p> <p>25</p> <p>0</p> <p>20</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>14</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>12</p>		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			34,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			27,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			25,00	
5	1713.2019.00276.2019.00.HR	***2056**-HERRERO LOPEZ, PEDRO ANTONIO	85	SI	16.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		25		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			30,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			52,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			25,00	
6	1713.2019.00123.2019.00.H9	***3383**-MARTINEZ LOPEZ, JOSE ANTONIO	82	SI	16.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		25		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	PDR 2014-2020				
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			30,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			27,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			25,00	
7	1713.2019.00647.2019.00.HS	***4046**-ALMOGUERA MILLAN, CARLOS	80	SI	32.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		15		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		12		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		8		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			30,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			45,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			20,00	
8	1713.2019.00640.2019.00.H9	***4046**-ALMOGUERA MILLAN, JUAN BAUTISTA	80	SI	32.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor > 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		15		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe > 20% importe total de inversiones)		12		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		8		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			30,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			30,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			20,00	
9	1713.2019.00197.2019.00.HW	***6787**-LOPEZ PALLARES, MARIA ISABEL	77	SI	24.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe > 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor > 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		15		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe > 20% importe total de inversiones)		12		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		10		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			35,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			65,00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05				12,00
10	1713.2019.00472.2019.00.HH	***6538**-ZAPATA FERNANDEZ, MARIA CONSUELO	77	SI	6.138,18
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		12		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01				35,00
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04				37,00
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05				12,00
11	1713.2019.00152.2019.00.HB	***6730**-MOLINA LOZANO, MARIA ISABEL	77	SI	15.640,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		12		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		tendientes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios: 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		35,00 32,00 12,00	
12	1713.2019.00750.2019.00.HB	***2331**-GARCIA MIÑANO, ANA	77	SI	2.824,87
		Criterios Valorados: - Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones) - NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento - Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2 - El titular está inscrito en el registro del CAE - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAS cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0 0 0 20 0 0 0 12 0 12 0 10 10 10 0 0 0 0 0 0 5 0 0		
		Criterios Secundarios: 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		35,00 32,00 12,00	
13	1713.2019.00082.2019.00.HG	***5698**-GOMEZ NAVARRO, BARTOLOME	77	SI	16.000,00
		Criterios Valorados: - Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones) - NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento - Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2 - El titular está inscrito en el registro del CAE - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0 25 0 20 0 0 0 0 12 0 0 10 10 0 0 0 0 0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		30,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		22,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		25,00	
14	1713.2019.00430.2019.00.H5	***3068**GOMARIZ SÁNCHEZ, PEDRO ANTONIO	76	SI	16.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	14		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	12		
		- NIFC/F en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		34,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		35,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		12,00	
15	1713.2019.00441.2019.00.HA	***3068**GOMARIZ SÁNCHEZ, FRANCISCO ANGEL	76	SI	3.522,10
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	14		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	12		
		- NIFC/F en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe																						
		<ul style="list-style-type: none">- El titular está inscrito en el registro del CAE- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0																								
		Criterios Secundarios: <ul style="list-style-type: none">1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI012- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI043- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		34,00																							
				30,00																							
				12,00																							
16	1713.2019.00351.2019.00.HA	***0946**-MEROÑO SAURA, ALEJANDRO	75	SI	24.000,00																						
		Criterios Valorados: <ul style="list-style-type: none">- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2- El titular está inscrito en el registro del CAE- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0	25	20	20	0	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0	10	0	0	0	0	5	0	0	0	0
		Criterios Secundarios: <ul style="list-style-type: none">1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI012- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI043- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		20,00		47,00		25,00																			
17	1713.2019.00102.2019.00.H3	***3322**-FERNANDEZ MARTINEZ, FERNANDO	75	SI	21.180,00																						
		Criterios Valorados: <ul style="list-style-type: none">- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0	25	0	20	0	15	0	0	0	0	0	0													



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			35,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			25,00	
18	1713.2019.00250.2019.00.H7	***2118**-LOZANO BROTONS, ANTONIO	74	SI	16.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		12		
	- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		2		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			30,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			32,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			14,00	
19	1713.2019.00706.2019.00.HI	***6011**-MATEO TORRES, MARIA DE LOS REMEDIOS	72	SI	22.768,20
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	10		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	10		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		35,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		27,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		10,00	
20	1713.2019.00699.2019.00.H6	***4064**-VIZCAINO BALSALOBRE, SANTIAGO	72	SI	5.208,80
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	12		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	10		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		30,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		52,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		12,00	
21	1713.2019.00660.2019.00.HC	B30372486-NOROESTE AGRARIA, S.L.	72	SI	5.318,48
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor > 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe > 20% importe total de inversiones) - NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento - Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2 - El titular está inscrito en el registro del CAE - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%			
		Criterios Secundarios: 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			
22	1713.2019.00216.2019.00.HG	E73703282-FRUTAS Y VIVEROS NIKI, C.B.	72	SI	15.720,00
		Criterios Valorados: - Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe > 20% importe total de inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor > 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe > 20% importe total de inversiones) - NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento - Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2 - El titular está inscrito en el registro del CAE - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%			
		Criterios Secundarios:			



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			25,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			22,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			25,00	
23	1713.2019.00392.2019.00.HK	***8782**-BLAZQUEZ ACOSTA, JOSE	72	SI	23.533,20
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		12		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		10		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			32,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			22,00	
24	1713.2019.00246.2019.00.HL	***7841**-MARIN SANCHEZ, JUAN PEDRO	72	SI	16.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		25		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		manos de mujeres			
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		27,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		25,00	
25	1713.2019.00513.2019.00.HA	B73906141-FRUTAS SÁNCHEZ MARIN SL	72	SI	14.120,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	25		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		27,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		25,00	
26	1713.2019.00015.2019.00.HB	***4540**-MOLINA TORRALBA, MARIA TERESA	70	SI	15.999,92
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	14		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	10		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			49,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			52,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
27	1713.2019.00159.2019.00.HV	***6572**-PEREZ CARRION, MARIA DEL PILAR	70	SI	2.880,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		14		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			49,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			52,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
28	1713.2019.00218.2019.00.HL	***8266**-CLEMENTE MAYOR, MARIA ISABEL	70	SI	21.180,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		14		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	10		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		49,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		42,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
29	1713.2019.00127.2019.00.HJ	***4658**-BALSALOBRE GARCIA, SANTIAGO	70	SI	16.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	14		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCJF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	10		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		44,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		52,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
30	1713.2019.00634.2019.00.HH	***1938**-GARCIA BERNAL, JESUS SALVADOR	70	SI	16.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	14		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	10		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		44,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		52,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
31	1713.2019.00190.2019.00.HD	***4310**-PEREZ GOMEZ, JOAQUIN	70	SI	22.671,84
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	14		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	10		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		44,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		52,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
32	1713.2019.00255.2019.00.HK	***6905**-TOLEDO RUIZ, JESUS	70	SI	14.240,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	¿ 20% importe total de inversiones				
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		14		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			44,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			52,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
33	1713.2019.00763.2019.00.HL	***4144**-LOPEZ MARTINEZ, MARIO	70	SI	30.158,40
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		15		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		14		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			44,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			50,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
34	1713.2019.00837.2019.00.HS	***4202**-ORCAJADA GUTIERREZ, PEDRO	70	SI	15.440,00
	Criterios Valorados:				



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe $\geq 20\%$ importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor $\geq 20\%$ importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		14		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe $\geq 20\%$ importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			44,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			47,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
35	1713.2019.00503.2019.00.H9	***8030**-IBÁÑEZ MOLINA, NORBERTO	70	SI	16.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe $\geq 20\%$ importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor $\geq 20\%$ importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		14		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe $\geq 20\%$ importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Criterios Secundarios:				
					44,00
					47,00
					0,00
36	1713.2019.00697.2019.00.H1	***5008**-MARTINEZ PEREZ, MAXIMILIANO	70	SI	8.050,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		14		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
					44,00
					42,00
					0,00
37	1713.2019.00153.2019.00.HE	***4157**-LOPEZ RODRIGUEZ, JUAN	70	SI	24.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		14		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			44,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			37,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
38	1713.2019.00274.2019.00.HL	***1492**-GONZALEZ ESPINOSA, JUAN RAMON	70	SI	9.660,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		14		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			44,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			37,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
39	1713.2019.00462.2019.00.HG	***4502**-ABELLAN OLIVARES, SERGIO	70	SI	11.940,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		14		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	10		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		44,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		32,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
42	1713.2019.00742.2019.00.HF	***5150**-MARTINEZ PEÑALVER, MANUEL	70	SI	10.120,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	14		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	10		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		44,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		32,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
43	1713.2019.00343.2019.00.HE	***6793**-SORIANO MARTINEZ, DOMINGO	70	SI	12.980,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	14		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)			
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	10		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		44,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		32,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
44	1713.2019.00049.2019.00.HS	***4170**-RUIZ NAVARRO, MARIA ASUNCION	69	SI	24.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	14		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		39,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		52,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
45	1713.2019.00670.2019.00.HE	***1210**-GOMEZ MUÑOZ, AURORA MARIA	69	SI	16.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor > 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		14		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe > 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			39,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			52,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
46	1713.2019.00364.2019.00.HK	***6891**-LOPEZ MARTINEZ, VICENTA	69	SI	6.390,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe > 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor > 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		14		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe > 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			39,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			52,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
47	1713.2019.00051.2019.00.H8	***0567**-CANOVAS RAMIREZ, VERONICA	69	SI	1.960,00



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Criterios Valorados:				
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	14		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR101		39,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR104		42,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR105		0,00	
48	1713.2019.00466.2019.00.HR	***0943**-GIMENEZ MARIN, MARIA GINESA	69	SI	31.264,00
	Criterios Valorados:				
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	15		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	14		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%				
	Criterios Secundarios:				
					39,00
					40,00
					0,00
49	1713.2019.00339.2019.00.HT	***3055**-VILLEN A MONDEJAR, NURIA	69	SI	24.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)				
			0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A				
			0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda				
			20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal				
			20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones				
			0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña				
			0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020				
			14		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)				
			0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida				
			0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000				
			12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación				
			0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento				
			0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2				
			0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE				
			0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas				
			0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción				
			0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas				
			0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado				
			0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal				
			0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una				
			5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres				
			5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales				
			0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%				
			0		
	Criterios Secundarios:				
					39,00
					37,00
					0,00
50	1713.2019.00258.2019.00.HT	***6332**-MORENO SANCHEZ, ELISA	69	SI	32.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)				
			0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A				
			0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda				
			0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal				
			20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones				
			0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña				
			15		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020				
			14		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)				
			0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida				
			0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000				
			0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación				
			0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento				
			0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2				
			10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE				
			0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas				
			0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción				
			0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas				
			0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado				
			5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal				
			0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		39,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		30,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
51	1713.2019.00450.2019.00.H9	***0844**-LOPEZ GARCIA, JOSE ANGEL	69	SI	4.798,92
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	12		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	10		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		30,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		27,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		12,00	
52	1713.2019.00172.2019.00.HF	***6591**-MARTINEZ GONZALEZ, ALBERTO JESUS	68	SI	23.871,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	14		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		<p>pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10% <p>Criterios Secundarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05 	<p>0</p> <p>0</p> <p>5</p> <p>0</p> <p>5</p> <p>0</p> <p>4</p> <p>0</p> <p>34,00</p> <p>32,00</p> <p>4,00</p>		
53	1713.2019.00257.2019.00.HQ	***0417**-ROCA PINTADO, JOSE ANTONIO	67	SI	24.000,00
		<p>Criterios Valorados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones) - NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento - Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2 - El titular está inscrito en el registro del CAE - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10% <p>Criterios Secundarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05 	<p>0</p> <p>25</p> <p>0</p> <p>20</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>12</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>20,00</p> <p>22,00</p> <p>25,00</p>		
54	1713.2019.00852.2019.00.HH	***3692**-MIRANDA MARTINEZ, MARIA DEL MAR	66	SI	24.000,00
		<p>Criterios Valorados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones) - NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 	<p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>20</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>14</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>12</p>		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		39,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		27,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
55	1713.2019.00566.2019.00.HS	***0819**-DEL BAÑO GONZALEZ, RAIMUNDA	65	SI	16.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	15		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	10		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		35,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		55,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
56	1713.2019.00261.2019.00.HB	***4864**-LOZANO ABELLAN, JOSEFA	65	SI	4.120,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	PDR 2014-2020				
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			35,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			52,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
57	1713.2019.00225.2019.00.HF	***3808**-FERNANDEZ ARNAO, CARMEN	65	SI	24.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			35,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			47,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
58	1713.2019.00562.2019.00.HH	***9689**-PEREZ MARTINEZ, MARIA	65	SI	13.960,80
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor > 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		15		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe > 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		10		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			35,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			40,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
59	1713.2019.00183.2019.00.HJ	***1752*-GARCIA LOPEZ, MARIA DOLORES	65	SI	8.982,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe > 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor > 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		15		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe > 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			35,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			35,00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
60	1713.2019.00646.2019.00.HP	***2752**-NAVARRO MARTINEZ, AGUEDA	65	SI	16.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			35,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			32,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
61	1713.2019.00281.2019.00.HF	***6952**-MORENO GARCIA, ANA MARIA	65	SI	21.180,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		tendientes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios: 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		35,00 32,00 0,00	
62	1713.2019.00311.2019.00.H3	***9969**-MORENO SAN LEANDRO, ESPERANZA	65	SI	7.345,75
		Criterios Valorados: - Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones) - NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento - Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2 - El titular está inscrito en el registro del CAE - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0 0 20 20 0 0 0 0 12 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 5 0 0		
		Criterios Secundarios: 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		35,00 32,00 0,00	
63	1713.2019.00558.2019.00.HV	***4985**-BARCELO NOGUERA, JOSEFA MARINA	65	SI	9.634,14
		Criterios Valorados: - Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones) - NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento - Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2 - El titular está inscrito en el registro del CAE - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0 0 20 20 0 0 0 0 12 10 0 10 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		25,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		42,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		10,00	
64	1713.2019.00676.2019.00.HV	***2258** DIAZ BELIJAR, FRANCISCO JAVIER	64	SI	16.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	15		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	14		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		34,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		55,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
65	1713.2019.00799.2019.00.H7	***4443** SAAVEDRA GARCIA, DARIO	64	SI	15.560,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	14		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		<ul style="list-style-type: none"> - El titular está inscrito en el registro del CAE - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10% <p>Criterios Secundarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05 	<ul style="list-style-type: none"> 0 0 0 0 5 0 5 0 0 0 0 34,00 52,00 0,00 		
66	1713.2019.00417.2019.00.HK	***2123**-HUESCAR GONZALEZ, PEDRO	64	SI	15.837,84
		<p>Criterios Valorados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones) - NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento - Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2 - El titular está inscrito en el registro del CAE - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10% <p>Criterios Secundarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05 	<ul style="list-style-type: none"> 0 0 20 20 0 0 14 0 0 12 0 0 10 0 0 0 0 0 5 0 5 0 0 0 0 34,00 52,00 0,00 		
67	1713.2019.00400.2019.00.H0	***7152**-PALAO ORTEGA, DANIEL	64	SI	14.352,32
		<p>Criterios Valorados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones) - NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida 	<ul style="list-style-type: none"> 0 0 20 20 0 0 14 0 0 0 0 		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		34,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		52,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
68	1713.2019.00032.2019.00.H7	***7089**-LOPEZ ESPIN, ALFONSO MIGUEL	64	SI	24.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe < 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor < 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	14		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe < 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		34,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		47,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
69	1713.2019.00798.2019.00.H4	***0164**-PEREZ DE LOS COBOS GIL, PEDRO	64	SI	3.720,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe < 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor < 20% importe total de inversiones	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	14		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			34,00
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			47,00
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00
70	1713.2019.00756.2019.00.HS	***3061**-RUIZ RUIZ, JUAN ANTONIO	64	SI	5.248,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	14		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			34,00
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			47,00
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00
71	1713.2019.00293.2019.00.HM	***3270**-SOTO PEREZ, DANIEL	64	SI	7.397,17
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor > 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe > 20% importe total de inversiones) - NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento - Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2 - El titular está inscrito en el registro del CAE - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%			
		Criterios Secundarios: 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			
				34,00	
				47,00	
				0,00	
72	1713.2019.00242.2019.00.HA	***4009**GALINDO FERNANDEZ, JOSE RAMON	64	SI	3.320,00
		Criterios Valorados: - Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe > 20% importe total de inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor > 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe > 20% importe total de inversiones) - NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento - Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2 - El titular está inscrito en el registro del CAE - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%			
		Criterios Secundarios:			



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		34,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		47,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
73	1713.2019.00568.2019.00.HX	***5325**-MARTINEZ SANCHEZ, Fco. Javier	64	SI	5.232,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	14		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		34,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		42,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
74	1713.2019.00150.2019.00.H6	***7152**-PALAO ORTEGA, PATRICIO	64	SI	4.668,40
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	14		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	manos de mujeres				
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			34,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			42,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
75	1713.2019.00604.2019.00.HC	***3322*-BELIJAR DIAZ, ANDRES	64	SI	2.610,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe < 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor < 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		14		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe < 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			34,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			42,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
76	1713.2019.00365.2019.00.HN	***4150*-PINTOR RUBIO, JOSE FRANCISCO	64	SI	16.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe < 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor < 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		14		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe < 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			34,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			42,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
77	1713.2019.00446.2019.00.HN	***0638**-GIMENEZ MARIN, JACINTO	64	SI	14.424,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		15		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		14		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			34,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			40,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
78	1713.2019.00314.2019.00.HB	***8814**-SANCHEZ ESPIN, JOSE SANTIAGO	64	SI	21.676,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		15		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		14		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		34,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		40,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
79	1713.2019.00374.2019.00.HM	***8640**-VERA MATEO, Juan Daniel	64	SI	7.600,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	14		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCJF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		34,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		37,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
80	1713.2019.00401.2019.00.H3	***9230**-PASTOR ROSKOTHEN, MIGUEL CARLOS	64	SI	16.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	14		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		<ul style="list-style-type: none"> - NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento - Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2 - El titular está inscrito en el registro del CAE - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10% 	0 12 0 0 0 0 0 0 0 0 5 0 0 0 0 0 0 0 0 0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		34,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		37,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
81	1713.2019.00090.2019.00.HC	***5665**-MARTINEZ MARIN, MIGUEL ANGEL	64	SI	24.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	15		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	14		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		34,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		35,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
82	1713.2019.00278.2019.00.HW	***7034**-NAVARRO OLMEDO, GABRIEL	64	SI	30.323,84
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	¿ 20% importe total de inversiones				
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		15		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		14		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			34,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			35,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
83	1713.2019.00110.2019.00.HZ	***1467**-LOPEZ TOMAS, ANTONIO	64	SI	11.428,80
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		14		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			34,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			32,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
84	1713.2019.00007.2019.00.HF	***5706**-LORENTE LOPEZ, ANTONIO	64	SI	8.226,80
	Criterios Valorados:				



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe $\leq 20\%$ importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor $\leq 20\%$ importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		14		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe $\leq 20\%$ importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			34,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			32,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
85	1713.2019.00220.2019.00.H2	***7896**-MOYA MARTINEZ, FRANCISCO	64	SI	4.920,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe $\leq 20\%$ importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor $\leq 20\%$ importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		14		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe $\leq 20\%$ importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Criterios Secundarios:				
					34,00
					32,00
					0,00
86	1713.2019.00367.2019.00.HT	***1693*-GARCIA LOPEZ, JUAN FRANCISCO	64	SI	28.475,20
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		15		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		14		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
					34,00
					30,00
					0,00
87	1713.2019.00052.2019.00.HA	***4145*-MORENILLA PEREZ, FRANCISCO	64	SI	24.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		15		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		14		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			34,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			30,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
88	1713.2019.00125.2019.00.HE	***3977**-PEREZ MORENO, MARGARITA	64	SI	3.330,88
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		12		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		10		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			25,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			27,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			12,00	
89	1713.2019.00053.2019.00.HD	***6779**-MARTINEZ GOMEZ, MARIA DE LAS NIEVES	62	SI	21.046,87
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		14		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0 5 0 5 5 0 0		
		Criterios Secundarios: 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			49,00 22,00 0,00
90	1713.2019.00156.2019.00.HM	***8751**-LAZARO RODRIGUEZ, MARIA MARCELA	62	SI	4.000,00
		Criterios Valorados: - Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones) - NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento - Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2 - El titular está inscrito en el registro del CAE - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0 0 0 20 0 0 0 0 0 0 0 12 0 0 0 10 10 0 0 0 0 0 5 5 0 0		
		Criterios Secundarios: 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			35,00 27,00 0,00
91	1713.2019.00509.2019.00.HP	***9571**-PUERTA SAORIN, ROSA AMALIA	62	SI	23.999,30
		Criterios Valorados: - Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones) - NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0 0 0 20 0 0 0 0 0 12 0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	10		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		35,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		27,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
92	1713.2019.00704.2019.00.HD	***7895**SORIANO SANCHEZ, JUANA	62	SI	10.120,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	10		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		35,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		27,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
93	1713.2019.00681.2019.00.HI	***4667**RUIZ LOPEZ, PLACIDA	62	SI	16.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)			
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	10		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		35,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		27,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
94	1713.2019.00641.2019.00.HB	***4616**-MONTES ALCARAZ, CARMEN	62	SI	16.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	10		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		35,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		27,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
95	1713.2019.00835.2019.00.HM	***1988**-CASTILLO GABARRON, MARIA ANGELES	62	SI	11.388,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor > 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe > 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	10		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		25,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		27,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		10,00	
96	1713.2019.00482.2019.00.HJ	***1902*-SANCHEZ CANO, ANTONIO	62	SI	8.622,15
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe > 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor > 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe > 20% importe total de inversiones)	12		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		47,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		12,00	
97	1713.2019.00306.2019.00.HF	***6891*-LOPEZ VILLA, FELIX	62	SI	21.180,00



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Criterios Valorados:				
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	25		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
	Criterios Secundarios:				
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		17,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		25,00	
98	1713.2019.00712.2019.00.HA	***3914**-POVEDA MARCO, MELANIA	61	SI	16.000,00
	Criterios Valorados:				
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	14		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%				
	Criterios Secundarios:				
					39,00
					22,00
					0,00
99	1713.2019.00749.2019.00.HY	***0958**-ABRIL CORBALÁN, MARIA DEL MAR	61	SI	7.198,54
	Criterios Valorados:				
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	14		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
	Criterios Secundarios:				
					39,00
					22,00
					0,00
100	1713.2019.00813.2019.00.HD	***0590**-RUIZ ABELLAN, JUAN ANGEL	61	SI	20.012,60
	Criterios Valorados:				
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	14		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		34,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		27,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
101	1713.2019.00693.2019.00.HQ	***4300**-CARMONA CARMONA, Francisco	61	SI	15.682,52
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	14		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		34,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		27,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
102	1713.2019.00349.2019.00.HV	***9818**-MIÑARRO GALINDO, ANTONIO JOSE	61	SI	10.680,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	14		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		<p>pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10% <p>Criterios Secundarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05 	<p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>5</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>34,00</p> <p>27,00</p> <p>0,00</p>		
103	1713.2019.00335.2019.00.HH	***6507**-QUILEZ SORIANO, JOSE ANTONIO	61	SI	16.000,00
		<p>Criterios Valorados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones) - NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento - Explotación con dimensión equivalente en UTAs > 2 - El titular está inscrito en el registro del CAE - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10% <p>Criterios Secundarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05 	<p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>20</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>14</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>12</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>10</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>5</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>34,00</p> <p>27,00</p> <p>0,00</p>		
104	1713.2019.00574.2019.00.HN	***1758**-ROCA ROCA, PEDRO ANTONIO	61	SI	4.400,00
		<p>Criterios Valorados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones) - NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 	<p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>20</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>14</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>12</p>		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		34,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		27,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
105	1713.2019.00761.2019.00.HG	***6970**-GARCIA ALBUJER, RAUL	61	SI	12.911,94
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	14		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		34,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		27,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
106	1713.2019.00347.2019.00.HP	B30898365-FINCA VILLA TERESA SOCIEDAD LIMITADA	61	SI	13.589,48
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	PDR 2014-2020				
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		4		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			30,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			27,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			4,00	
107	1713.2019.00522.2019.00.HA	***1610**-SANCHEZ JIMENEZ, JUANA	61	SI	16.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		8		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		6		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			25,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			22,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			14,00	
108	1713.2019.00180.2019.00.HB	***7044**-GIMENEZ MARTINEZ, LLASMINA	60	SI	32.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor > 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	15		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	14		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe > 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	10		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			49,00
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			20,00
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00
109	1713.2019.00719.2019.00.HT	***1323**-MARIN MARIN, JOSE MIGUEL	60	SI	14.400,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe > 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor > 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	15		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe > 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	10		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	10		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			30,00
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			65,00



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
110	1713.2019.00147.2019.00.HN	***6514**-LOPEZ VELEZ, JOSE MARIA	60	SI	23.187,72
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		15		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			30,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			55,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
111	1713.2019.00487.2019.00.HX	***6732**-DIAZ LOPEZ, PASCUAL	60	SI	16.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		tendientes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios: 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		30,00 52,00 0,00	
112	1713.2019.00689.2019.00.H4	***4198**-JIMENEZ DIAZ, JOSE	60	SI	16.000,00
		Criterios Valorados: - Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones) - NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento - Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2 - El titular está inscrito en el registro del CAE - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0 0 20 20 0 0 0 0 0 12 0 0 10 10 0 0 5 0 5 0 0 0 0 0 0 0		
		Criterios Secundarios: 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		30,00 52,00 0,00	
113	1713.2019.00212.2019.00.H5	***7652**-DIAZ CASTELLANOS, JOSE LUIS	60	SI	15.454,23
		Criterios Valorados: - Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones) - NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento - Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2 - El titular está inscrito en el registro del CAE - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0 0 20 20 0 0 0 0 0 12 0 0 10 10 0 0 5 0 0 0 0 0 0 0 5		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		30,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		52,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
114	1713.2019.00294.2019.00.HP	***6599**-RUIZ PALAO, DAVID IVAN	60	SI	23.932,80
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	10		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		30,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		52,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
115	1713.2019.00117.2019.00.HH	***2367**-BELIJAR GUILLEN, JUAN	60	SI	16.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- El titular está inscrito en el registro del CAE - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	10 0 0 0 0 0 5 0 0		
		Criterios Secundarios: 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		30,00 47,00 0,00	
116	1713.2019.00040.2019.00.H3	***9749**-MUÑOZ FERNANDEZ, MANUEL	60	SI	15.598,38
		Criterios Valorados: - Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones) - NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento - Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2 - El titular está inscrito en el registro del CAE - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0 0 20 20 0 0 0 0 0 12 0 0 10 10 0 0 0 0 0 5 0 0		
		Criterios Secundarios: 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		30,00 47,00 0,00	
117	1713.2019.00717.2019.00.HN	***3704**-GARCIA MIÑANO, ANTONIO	60	SI	16.000,00
		Criterios Valorados: - Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones) - NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0 0 20 20 0 0 0 0 0 0 0 0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	10		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		30,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		47,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
118	1713.2019.00121.2019.00.H3	***7566**-PEREZ SANCHEZ, DANIEL	60	SI	2.268,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe < 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor < 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe < 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	10		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		30,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		47,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
119	1713.2019.00299.2019.00.H2	***1851**-MEROÑO NUÑEZ, SATURNINO	60	SI	16.620,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe < 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor < 20% importe total de inversiones	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			30,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			47,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
120	1713.2019.00223.2019.00.HA	***0186**-MUÑOZ FERNANDEZ, JUAN JESUS	60	SI	16.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			30,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			47,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
121	1713.2019.00160.2019.00.H8	***7637**-MARTÍNEZ VICENTE, GREGORIO	60	SI	16.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor > 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe > 20% importe total de inversiones) - NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento - Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2 - El titular está inscrito en el registro del CAE - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%			
		Criterios Secundarios: 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			
122	1713.2019.00836.2019.00.HP	***2573*-ORCAJADA GUTIERREZ, ANTONIO	60	SI	16.000,00
		Criterios Valorados: - Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe > 20% importe total de inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor > 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe > 20% importe total de inversiones) - NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento - Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2 - El titular está inscrito en el registro del CAE - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%			
		Criterios Secundarios:			



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		30,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		47,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
123	1713.2019.00396.2019.00.HV	***0843**-FERNANDEZ LOPEZ, FRANCISCO	60	SI	16.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	10		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		30,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		47,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
124	1713.2019.00219.2019.00.HN	***5711**-MORENO PICAZO, JOSE	60	SI	6.400,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	10		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	manos de mujeres				
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			30,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			42,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
125	1713.2019.00145.2019.00.HH	***7232**-RODRIGUEZ FERNANDEZ, FRANCISCO	60	SI	16.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			30,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			42,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
126	1713.2019.00700.2019.00.H3	***5855**-VIZCAINO BALSALOBRE, JOSE JOAQUIN	60	SI	4.200,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		30,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		42,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
127	1713.2019.00571.2019.00.HG	***5443**-HERNANDEZ VILLAPLANA, VENANCIO	60	SI	16.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	10		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		30,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		42,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
128	1713.2019.00366.2019.00.HQ	***2497**-QUILEZ PEREZ, JOSE JAVIER	60	SI	12.442,64
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	10		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		30,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		42,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
129	1713.2019.00066.2019.00.HN	***6501**-GARCIA MARTINEZ, LUIS ALBERTO	60	SI	16.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCJF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	10		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		30,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		42,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
130	1713.2019.00009.2019.00.HK	***3073**-DEL AMOR MORALES, OLEGARIO JOSE	60	SI	21.180,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	10		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		30,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		37,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
131	1713.2019.00205.2019.00.HB	***0173**--SANCHEZ PUJANTE, PEDRO	60	SI	12.616,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	10		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		30,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		37,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
132	1713.2019.00209.2019.00.HM	***6657**--SAORIN ZAPATA, ANTONIO MANUEL	60	SI	10.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		<ul style="list-style-type: none"> ¿ 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones) - NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento - Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2 - El titular está inscrito en el registro del CAE - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10% 			
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		30,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		37,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
133	1713.2019.00113.2019.00.H7	***1837**-CHICO DE GUZMAN ESCRIVA DE ROMANI, ALFONSO BALDUINO	60	SI	27.920,00
		<ul style="list-style-type: none"> - Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones) - NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento - Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2 - El titular está inscrito en el registro del CAE - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10% 			
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		30,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		35,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
134	1713.2019.00089.2019.00.HZ	***3105**-MARTÍNEZ LÓPEZ, ALEJANDRO	60	SI	24.000,00



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			30,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			35,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
135	1713.2019.00594.2019.00.HS	***0182**VALERA MUÑOZ, LUCAS	60	SI	10.800,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%				
	Criterios Secundarios:				
					30,00
					32,00
					0,00
136	1713.2019.00526.2019.00.HK	***2553**-VALVERDE FERNANDEZ, GUMERSINDO	60	SI	10.404,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)				
			0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A				
			0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda				
			20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal				
			20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones				
			0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña				
			0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020				
			0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)				
			0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida				
			0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000				
			12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación				
			0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento				
			0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2				
			0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE				
			10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas				
			0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción				
			0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas				
			0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado				
			0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal				
			0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una				
			0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres				
			0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales				
			0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%				
			0		
	Criterios Secundarios:				
					30,00
					32,00
					0,00
137	1713.2019.00467.2019.00.HU	***8113**-PUIGVERT MARTINEZ, JUAN LUIS	60	SI	15.321,20
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)				
			0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A				
			0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda				
			0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal				
			20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones				
			0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña				
			0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020				
			0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)				
			0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida				
			0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000				
			12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación				
			0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento				
			0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2				
			10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE				
			10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas				
			0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción				
			0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas				
			0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado				
			5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal				
			0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			30,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			32,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
138	1713.2019.00455.2019.00.HM	***6919**-BAUTISTA DIAZ, SALVADOR	60	SI	2.692,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			30,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			32,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
139	1713.2019.00427.2019.00.HM	***4070**-MUÑOZ ROJO, LUCAS	60	SI	14.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		<p>pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10% <p>Criterios Secundarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05 	<p>0</p> <p>0</p> <p>5</p> <p>0</p> <p>5</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>30,00</p> <p>32,00</p> <p>0,00</p>		
140	1713.2019.00352.2019.00.HD	***6561**-TOMAS NAVARRO, LUIS ALFONSO	60	SI	16.548,97
		<p>Criterios Valorados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones) - NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento - Explotación con dimensión equivalente en UTAs > 2 - El titular está inscrito en el registro del CAE - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10% <p>Criterios Secundarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05 	<p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>20</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>12</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>10</p> <p>10</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>5</p> <p>0</p> <p>5</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>30,00</p> <p>32,00</p> <p>0,00</p>		
141	1713.2019.00344.2019.00.HH	B73990533-FINCA ABELLAN TELLOS SL	60	SI	16.000,00
		<p>Criterios Valorados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones) - NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 	<p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>20</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>12</p>		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			30,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			32,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
142	1713.2019.00256.2019.00.HN	***5169**-PEREZ CERDA, ANDRES	60	SI	24.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			30,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			32,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
143	1713.2019.00114.2019.00.HA	***1904**-GARCIA BRAVO, ANTONIO	60	SI	11.480,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	PDR 2014-2020				
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			30,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			32,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
144	1713.2019.00038.2019.00.HN	***5353**-SORIANO GARCIA, PASCUAL	60	SI	24.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			30,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			32,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
145	1713.2019.00834.2019.00.HJ	***0820**-ORCAJADA GUTIERREZ, SALVADOR	60	SI	16.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor > 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe > 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			30,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			32,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
146	1713.2019.00796.2019.00.HZ	***5926**-NAVARRO MARTINEZ, MARIA	60	SI	11.200,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe > 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor > 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe > 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			30,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			32,00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
147	1713.2019.00074.2019.00.HJ	***7562**-GUTIERREZ PALAZON, ENRIQUE BARTOLOME	60	SI	24.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		15		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			30,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			30,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
148	1713.2019.00119.2019.00.HN	***0114**-ORDINAS MONTOJO, RAFAEL	60	SI	24.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		15		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones		0		

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	tendentes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios: 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			30,00 30,00 0,00	
149	1713.2019.00563.2019.00.HJ	***9266**-ESCAMEZ BOTIA, JOSE MARIA	60	SI	21.607,20
	Criterios Valorados: - Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones) 0 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A 0 - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda 0 - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal 20 - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones 0 - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña 15 - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 0 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones) 0 - NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida 0 - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 0 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación 0 - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento 0 - Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2 10 - El titular está inscrito en el registro del CAE 10 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas 0 - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción 0 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas 0 - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado 0 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal 0 - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAS cada una 5 - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres 0 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales 0 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10% 0				
	Criterios Secundarios: 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			30,00 30,00 0,00	
150	1713.2019.00437.2019.00.HN	***0760**-JIMENEZ DIAZ, FRANCISCO PEDRO	60	SI	16.000,00
	Criterios Valorados: - Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones) 0 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A 0 - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda 0 - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal 20 - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones 0 - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña 0 - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 0 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones) 0 - NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida 0 - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 12 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación 10 - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento 0 - Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2 10 - El titular está inscrito en el registro del CAE 0 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas 0 - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción 0 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas 0 - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado 5				



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		32,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		10,00	
151	1713.2019.00331.2019.00.H7	***2768**-SANCHEZ ROS, JOSEFA	59	SI	9.963,73
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	14		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	8		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		39,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		12,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		8,00	
152	1713.2019.00460.2019.00.HA	***0588**-DEL BAÑO GOMEZ, JOSE ANTONIO	59	SI	15.320,80
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	12		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- El titular está inscrito en el registro del CAE - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0 0 0 0 0 0 5 0 0		
		Criterios Secundarios: 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR101 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR104 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR105		20,00 27,00 12,00	
153	1713.2019.00136.2019.00.HI	***3036**-CANO LATORRE, ANTONIO JOSE	59	SI	14.021,40
		Criterios Valorados: - Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ζ 20% importe total de inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ζ 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ζ 20% importe total de inversiones) - NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento - Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2 - El titular está inscrito en el registro del CAE - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0 0 0 20 0 0 0 12 0 12 0 0 0 10 0 0 0 0 0 0 0 5 0 0 0		
		Criterios Secundarios: 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR101 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR104 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR105		20,00 27,00 12,00	
154	1713.2019.00289.2019.00.H1	***7085**-ANDRES GARCIA, MARIA JOSE	57	SI	5.626,00
		Criterios Valorados: - Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ζ 20% importe total de inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ζ 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ζ 20% importe total de inversiones) - NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0 0 0 20 0 0 0 0 0 0 0 0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	10		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		35,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		22,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
155	1713.2019.00471.2019.00.HF	***0164**-PEREZ DE LOS COBOS FERNANDEZ, MARIA DOLORES	57	SI	17.472,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	10		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		35,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		22,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
156	1713.2019.00155.2019.00.HJ	***1100**-LOPEZ MARTINEZ, JUAN BASILIO	57	SI	14.700,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	10		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		30,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		27,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
157	1713.2019.00453.2019.00.HH	***9260**-SANCHEZ FERNANDEZ, MATEO	57	SI	16.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	10		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		30,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		27,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
158	1713.2019.00673.2019.00.HM	***4400**-ROBLES VALERO, BLAS	57	SI	24.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor > 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe > 20% importe total de inversiones) - NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento - Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2 - El titular está inscrito en el registro del CAE - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%			
		Criterios Secundarios: 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			
159	1713.2019.00107.2019.00.HG	***4111**-ORTEGA PUCHE, JOSE	57	SI	15.600,00
		Criterios Valorados: - Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe > 20% importe total de inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor > 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe > 20% importe total de inversiones) - NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento - Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2 - El titular está inscrito en el registro del CAE - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%			
		Criterios Secundarios:			



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		12,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		25,00	
160	1713.2019.00033.2019.00.HA	***1138**-TORNERO CARRILLO, GLORIA	57	SI	15.800,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	25		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		12,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		25,00	
161	1713.2019.00048.2019.00.HP	***4615**-BLAYA SANTIAGO, RUBEN	56	SI	23.172,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	14		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		manos de mujeres			
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		34,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		22,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
162	1713.2019.00096.2019.00.HT	***8017**-MARTINEZ LOPEZ, DANIEL	56	SI	22.221,60
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe < 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor < 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	14		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe < 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		34,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		22,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
163	1713.2019.00590.2019.00.HH	***4454**-BELIJAR DIAZ, JUAN	56	SI	3.420,80
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe < 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor < 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	14		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe < 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			34,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			22,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
164	1713.2019.00133.2019.00.HA	***9425**MARTINEZ GIMENEZ, JUAN	56	SI	2.620,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		14		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			34,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			22,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
165	1713.2019.00548.2019.00.HU	***0663**BLAZQUEZ SANCHEZ, PEDRO	56	SI	3.376,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		10		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		6		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			32,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			6,00	
166	1713.2019.00290.2019.00.HE	***4695*-GRACIA SANCHEZ, JOSE MIGUEL	55	SI	5.910,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCJF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			30,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			25,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
167	1713.2019.00765.2019.00.HR	***2138*-FERNANDEZ GALLARDO, PEDRO JUAN	55	SI	9.831,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		15		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	10		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		30,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		25,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
168	1713.2019.00387.2019.00.HW	***2716**-NAVARRO ROBLES, FRANCISCO	55	SI	23.358,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	15		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	10		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		30,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		25,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
169	1713.2019.00301.2019.00.H2	***1681**-LOPEZ DIAZ, ANTONIO	55	SI	21.360,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	¿ 20% importe total de inversiones				
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		15		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			30,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			25,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
170	1713.2019.00826.2019.00.HN	***0775**-JIMENEZ BAQUERO, MARIA ELENA	55	SI	24.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		15		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		10		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			25,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			65,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
171	1713.2019.00476.2019.00.HT	***3634**-MIÑANO GONZALEZ, MARIA JOSE	55	SI	6.488,00
	Criterios Valorados:				



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			25,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			52,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
172	1713.2019.00132.2019.00.H8	***3426**-LOPEZ PASTOR, MARIA ENCARNACION	55	SI	24.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Criterios Secundarios:				
					25,00
					47,00
					0,00
173	1713.2019.00770.2019.00.HF	***4099*-ROSIQUE ROCA, ROSALIA	55	SI	4.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
					25,00
					47,00
					0,00
174	1713.2019.00591.2019.00.HJ	***2515*-MONTORO LARA, JUANA	55	SI	14.240,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			25,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			47,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
175	1713.2019.00534.2019.00.HH	***0482**-ESPAÑA PALAZON, JOSEFA	55	SI	15.920,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			25,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			47,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
176	1713.2019.00497.2019.00.HZ	***2404**-LEON SANCHEZ, MARIA JOSE	55	SI	6.480,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		25,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		47,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
177	1713.2019.00458.2019.00.HV	***0894**-DEL AMOR EGEA, JOSEFA	55	SI	24.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	15		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		25,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		45,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
178	1713.2019.00461.2019.00.HD	***7572**-GARCIA ROMERO, NURIA	55	SI	6.160,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		25,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		42,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
179	1713.2019.00086.2019.00.HR	***2367**-BELIJAR GUILLEN, ENCARNACION	55	SI	16.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		25,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		42,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
180	1713.2019.00140.2019.00.H4	E73224131-ANTONIO ESTEBAN GONZALEZ, C.B.	55	SI	12.246,19
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)			
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	10		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		25,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		37,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
181	1713.2019.00320.2019.00.H3	***1146**-SÁNCHEZ BERBEL, MARIA DE LOS REYES	55	SI	24.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	15		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	10		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		25,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		35,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
182	1713.2019.00321.2019.00.H5	***2038**-LOPEZ LOZANO, RAQUEL	55	SI	32.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor > 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	15		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe > 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		25,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		35,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
183	1713.2019.00037.2019.00.HK	***2903**-MARTINEZ REINA GARCIA, MIRIAN	55	SI	6.356,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe > 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor > 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	15		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe > 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		25,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		35,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
184	1713.2019.00122.2019.00.H6	***6361**-LOPEZ RODRIGUEZ, ANA MARIA	55	SI	16.000,00



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Criterios Valorados:				
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	10		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		25,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		32,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
185	1713.2019.00559.2019.00.HY	***8084**NAVARRO MARTINEZ, ISABEL	55	SI	11.588,10
	Criterios Valorados:				
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%				
	Criterios Secundarios:				
					25,00
					32,00
					0,00
186	1713.2019.00265.2019.00.HM	***6332**MORENO SANCHEZ, ALBA	55	SI	32.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		15		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
					25,00
					30,00
					0,00
187	1713.2019.00672.2019.00.HJ	***2268**FERNÁNDEZ DE GEA, JUAN ANTONIO	55	SI	14.480,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		5		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			47,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			5,00	
188	1713.2019.00148.2019.00.HQ	***7427**-MOLINA OLIVER, ISABEL DOLORES	54	SI	24.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		15		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		14		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			39,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			15,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
189	1713.2019.00178.2019.00.HV	***1340**-MARTINEZ ROMAN, JOSE VICENTE	54	SI	23.700,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		15		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		14		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		<p>pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10% <p>Criterios Secundarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05 	<p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>5</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>34,00</p> <p>20,00</p> <p>0,00</p>		
190	1713.2019.00292.2019.00.HJ	****9631*-MOLDOVAN , PARASCHIVA	54	SI	24.000,00
		<p>Criterios Valorados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones) - NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento - Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2 - El titular está inscrito en el registro del CAE - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10% <p>Criterios Secundarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05 	<p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>20</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>12</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>10</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>5</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>5</p> <p>0</p> <p>2</p> <p>25,00</p> <p>27,00</p> <p>2,00</p>		
191	1713.2019.00075.2019.00.HM	***1024*-SANCHEZ VALERO, JOSE GINES	54	SI	24.000,00
		<p>Criterios Valorados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones) - NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 	<p>0</p> <p>0</p> <p>20</p> <p>20</p> <p>0</p> <p>15</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p>		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		4		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			35,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			4,00	
192	1713.2019.00340.2019.00.HE	E73744435-CARRASCO CARRASCO HERMANOS, C.B.	54	SI	4.950,40
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		12		
	- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			22,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			12,00	
193	1713.2019.00234.2019.00.HE	***7434**-RODRIGUEZ CABALLERO, JUANA	52	SI	13.280,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	PDR 2014-2020				
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			35,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			17,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
194	1713.2019.00168.2019.00.HU	***4848**-DEL AMOR MARTINEZ, JOSE MARIA	52	SI	20.503,80
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			30,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			22,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
195	1713.2019.00423.2019.00.HB	***1094**-MUNOZ VALVERDE, LUCAS	52	SI	5.280,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor > 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe > 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			30,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			22,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
196	1713.2019.00407.2019.00.HI	***0646**-GIMENEZ DEL BAÑO, JOSE	52	SI	5.530,74
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe > 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor > 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe > 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			30,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			22,00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05				0,00
197	1713.2019.00645.2019.00.HM	***6226**-RUIZ LOZANO, MANUEL	52	SI	11.985,90
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01				30,00
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04				22,00
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05				0,00
198	1713.2019.00745.2019.00.HN	***4729**-MIRA ALBERT, JOSE LUIS	52	SI	15.443,76
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		25,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		27,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
201	1713.2019.00849.2019.00.HZ	***6788**-DIAZ BELIJAR, MARIA CARMEN	52	SI	10.146,80
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		25,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		27,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
202	1713.2019.00211.2019.00.H3	***3789**-JIMENEZ DELGADO, YOLANDA NAHUN	52	SI	15.840,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		<ul style="list-style-type: none"> - El titular está inscrito en el registro del CAE - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10% <p>Criterios Secundarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05 	0 0 0 0 0 0 5 5 0 0		
203	1713.2019.00093.2019.00.HK	***6144**-GONZALEZ PARRA, MARIA DOROTEA	52	SI	13.200,00
		<p>Criterios Valorados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones) - NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento - Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2 - El titular está inscrito en el registro del CAE - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10% <p>Criterios Secundarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05 	0 0 0 20 0 0 0 0 12 0 0 10 0 0 0 0 0 5 0 0 5 0 0		
204	1713.2019.00235.2019.00.HH	***8259**-SALAZAR GARRIDO, ELENA	52	SI	14.596,39
		<p>Criterios Valorados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones) - NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida 	0 0 0 20 0 0 0 0 0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		25,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		27,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
205	1713.2019.00199.2019.00.H2	***1734**-TOLEDO FERNANDEZ, DIANA	52	SI	15.192,62
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	5		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		25,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		22,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		5,00	
206	1713.2019.00341.2019.00.H9	***7868**-ROCA SOLANA, Francisco	52	SI	6.602,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	10		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			22,00
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			10,00
207	1713.2019.00613.2019.00.HB	***0770**-TRISTAN TENZA, LADISLAO	51	SI	14.120,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	14		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			34,00
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			17,00
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00
208	1713.2019.00511.2019.00.H5	***1759**-HERRERA PIÑERA , TOMAS	51	SI	24.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		inversiones)			
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor > 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	14		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe > 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		34,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		17,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
209	1713.2019.00669.2019.00.H1	***1811**-MARTINEZ LOPEZ, MARIA ANGELES	50	SI	24.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe > 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor > 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	15		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe > 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	10		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			35,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			15,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
210	1713.2019.00459.2019.00.HX	***4290**-HERNANDEZ JARA, PEDRO ANTONIO	50	SI	7.443,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			30,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			20,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
211	1713.2019.00046.2019.00.HJ	***0734**-GARCIA MARTINEZ, JOSE GREGORIO	50	SI	2.580,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		15		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	manos de mujeres				
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			30,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			20,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
212	1713.2019.00677.2019.00.HX	***7104*-MEDINA SANCHEZ, MARIA CRUZ	50	SI	29.772,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		15		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			25,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			25,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
213	1713.2019.00062.2019.00.HC	***0849*-MARTINEZ LOPEZ, MARIA DOLORES	50	SI	28.900,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		15		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		25,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		25,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
214	1713.2019.00103.2019.00.H5	***0409**-MARTINEZ LOPEZ, FATIMA	50	SI	23.820,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	15		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		25,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		25,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
215	1713.2019.00399.2019.00.H3	***4429**-ALCARAZ GARCIA, JOSEFA	50	SI	15.680,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	10		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			25,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			25,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
216	1713.2019.00275.2019.00.HN	***1679**-ROBLES MARTINEZ, LAURA	50	SI	7.168,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		15		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCJF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			25,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			25,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
217	1713.2019.00251.2019.00.HA	***3510**-SANCHEZ MARTINEZ, BARTOLOME	50	SI	10.692,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		15		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	10		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		65,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
218	1713.2019.00045.2019.00.HH	***1313**-GARCIA MARTINEZ, ANGEL	50	SI	16.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		52,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
219	1713.2019.00805.2019.00.HH	***5769**-ABENZA VALVERDE, FRANCISCO	50	SI	16.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	¿ 20% importe total de inversiones				
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			52,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
220	1713.2019.00650.2019.00.HA	***0509**-SANTIAGO PASTOR, ANTONIO	50	SI	23.959,20
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			52,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
221	1713.2019.00642.2019.00.HE	***1943**-LOPEZ MARTINEZ, JESUS	50	SI	7.936,00
	Criterios Valorados:				



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			52,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
222	1713.2019.00555.2019.00.HN	***6517**-GARNES SANCHEZ, FRANCISCO	50	SI	15.737,60
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Criterios Secundarios:				
				20,00	
				52,00	
				0,00	
223	1713.2019.00532.2019.00.HB	***0699*-HUESCAR GONZALEZ, JUAN JOSE	50	SI	24.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
				20,00	
				52,00	
				0,00	
224	1713.2019.00403.2019.00.H8	***9364*-ANDREO VICTORIA, CRISTIAM	50	SI	14.200,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			52,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
225	1713.2019.00363.2019.00.HH	***2386**-MIRAS MUÑOZ, FRANCISCO	50	SI	8.220,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			52,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
226	1713.2019.00254.2019.00.HH	***3387**-MARTINEZ LOPEZ, FILIBERTO	50	SI	11.626,80
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		52,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
227	1713.2019.00200.2019.00.HY	***6405**-PARRA GOMEZ, ANGEL ROMUALDO	50	SI	22.887,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	15		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		50,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
228	1713.2019.00848.2019.00.HW	***7307**-ABRIL SANCHEZ, CRISTIAN	50	SI	24.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		47,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
229	1713.2019.00030.2019.00.H2	***0132**-RODRIGUEZ BERNAL, JESUS ANGEL	50	SI	23.965,29
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		47,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
230	1713.2019.00573.2019.00.HL	***7470**-PEREZ DIAZ, FRANCISCO	50	SI	14.572,80
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)			
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		47,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
231	1713.2019.00606.2019.00.HH	***1983**-VIVO MARTINEZ, GABINO	50	SI	16.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		47,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
232	1713.2019.00469.2019.00.HZ	***1794**-MARTINEZ PALAZON, JUAN CARMELO	50	SI	2.520,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor > 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe > 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		47,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
233	1713.2019.00221.2019.00.H4	***2154**-COLL CAMARA, ANDRES	50	SI	13.568,32
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe > 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor > 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe > 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		47,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
234	1713.2019.00808.2019.00.HP	***3544**-MOYA FERNANDEZ, ANTONIO	50	SI	1.808,00



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			47,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
235	1713.2019.00109.2019.00.HL	***1197**-LOPEZ TOMAS, VICTORIANO	50	SI	16.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%				
	Criterios Secundarios:				
					20,00
					47,00
					0,00
236	1713.2019.00714.2019.00.HF	***0955**JIMENEZ DEL AMOR, JULIO	50	SI	11.970,48
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)				
			0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A				
			0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda				
			20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal				
			20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones				
			0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña				
			0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020				
			0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)				
			0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida				
			0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000				
			12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación				
			0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento				
			0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2				
			10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE				
			0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas				
			0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción				
			0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas				
			0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado				
			0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal				
			0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una				
			5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres				
			0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales				
			0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%				
			0		
	Criterios Secundarios:				
					20,00
					47,00
					0,00
237	1713.2019.00146.2019.00.HK	***5859**HEREDIA MUÑOZ, JOSE ANTONIO	50	SI	4.621,95
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)				
			0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A				
			0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda				
			20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal				
			20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones				
			0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña				
			0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020				
			0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)				
			0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida				
			0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000				
			12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación				
			0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento				
			0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2				
			10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE				
			0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas				
			0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción				
			0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas				
			0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado				
			0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal				
			0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		47,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
238	1713.2019.00635.2019.00.HK	***9071**-GARCIA PEREZ CHUECOS, JOSE	50	SI	7.260,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		47,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
239	1713.2019.00521.2019.00.H7	***1370**-SANCHEZ VALVERDE, GUMERSINDO	50	SI	14.816,08
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o	0		

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		<p>pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas</p> <ul style="list-style-type: none">- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción 0- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas 0- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado 0- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal 0- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una 5- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres 0- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales 0- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10% 0 <p>Criterios Secundarios:</p> <ul style="list-style-type: none">1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 20,002- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04 47,003- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05 0,00			
240	1713.2019.00061.2019.00.HA	***7057**MARCOS ORTUÑO, JUAN JOSE	50	SI	7.299,82
		<p>Criterios Valorados:</p> <ul style="list-style-type: none">- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones) 0- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A 0- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda 20- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal 20- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones 0- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña 0- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 0- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones) 0- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida 0- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 12- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación 0- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento 0- Explotación con dimensión equivalente en UTAs > 2 10- El titular está inscrito en el registro del CAE 0- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas 0- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción 0- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas 0- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado 5- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal 0- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una 0- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres 0- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales 0- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10% 0 <p>Criterios Secundarios:</p> <ul style="list-style-type: none">1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 20,002- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04 47,003- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05 0,00			
241	1713.2019.00176.2019.00.HQ	***1469**GUILLEN REINA, SANTOS	50	SI	24.000,00
		<p>Criterios Valorados:</p> <ul style="list-style-type: none">- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones) 0- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A 0- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda 20- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal 20- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones 0- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña 15- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 0- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones) 0- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida 0- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 0			



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		45,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
242	1713.2019.00732.2019.00.HD	***4697**-MARIN GAZQUEZ, JUAN FRANCISCO	50	SI	24.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	15		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		45,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
243	1713.2019.00031.2019.00.H4	***1240**-ROMAN LOPEZ, IVAN	50	SI	15.690,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	PDR 2014-2020				
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			42,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
244	1713.2019.00818.2019.00.HR	***3175**-SANCHEZ PEÑALVER, REMEDIOS	50	SI	23.846,91
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			42,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
245	1713.2019.00771.2019.00.HH	***0825**-LOPEZ SANDOVAL, JOSE ANTONIO	50	SI	7.519,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor > 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe > 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			42,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
246	1713.2019.00755.2019.00.HP	***4210*-SANTIAGO GUTIERREZ, ANTONIO	50	SI	7.414,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe > 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor > 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe > 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			42,00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05				0,00
247	1713.2019.00589.2019.00.H3	***4469**-DIAZ MORENO, ANTONIO	50	SI	8.878,10
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01				20,00
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04				42,00
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05				0,00
248	1713.2019.00579.2019.00.H2	***2626**-MARTINEZ BUENDIA, SANTOS	50	SI	13.118,56
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		42,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
251	1713.2019.00483.2019.00.HM	***2757**GARCIA LOPEZ, JESUS	50	SI	16.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		42,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
252	1713.2019.00410.2019.00.H2	***7348**LOPEZ ACOSTA, ANTONIO	50	SI	7.800,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		42,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
255	1713.2019.00253.2019.00.HF	***8295**-RUIZ GONZALEZ, FRANCISCO JOSE	50	SI	2.085,36
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe < 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor < 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe < 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		42,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
256	1713.2019.00166.2019.00.HN	***8309**-NAVARRO GOMEZ, JOSE RAMON	50	SI	23.446,80
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe < 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor < 20% importe total de inversiones	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		42,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
257	1713.2019.00161.2019.00.HA	***2790**-FERNANDEZ VILAR, JUAN	50	SI	8.842,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		42,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
258	1713.2019.00035.2019.00.HF	***2267**-ABRIL ABRIL, ALFONSO	50	SI	16.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor > 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe > 20% importe total de inversiones) - NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento - Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2 - El titular está inscrito en el registro del CAE - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%			
		Criterios Secundarios: 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			
259	1713.2019.00214.2019.00.HA	***8085** - LOPEZ CAMPOY, JUAN FRANCISCO	50	SI	27.920,00
		Criterios Valorados: - Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe > 20% importe total de inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor > 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe > 20% importe total de inversiones) - NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento - Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2 - El titular está inscrito en el registro del CAE - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%			
		Criterios Secundarios:			



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
260	1713.2019.00382.2019.00.HI	***6463**-LOPEZ MARTINEZ, JESUS	50	SI	16.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		15		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		8		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			38,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
261	1713.2019.00801.2019.00.H6	***2542**-SANTIAGO MANUEL, ALONSO MIGUEL	50	SI	2.920,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	manos de mujeres				
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			37,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
262	1713.2019.00324.2019.00.HD	***0667**SERRANO GARCIA, ANDRES	50	SI	3.120,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			37,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
263	1713.2019.00623.2019.00.HD	***2266**BAYONAS VALERA, DIEGO	50	SI	24.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		10		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			37,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
264	1713.2019.00092.2019.00.HH	***1199**-MARIN GARCIA, JOSE ANGEL	50	SI	3.400,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			37,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
265	1713.2019.00326.2019.00.HI	B73234650-KPRA LECHE Y GENETICA, S.L.	50	SI	16.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		10		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		37,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
266	1713.2019.00802.2019.00.H9	***0856**CANOVAS CORBALÁN, VICTORIO	50	SI	16.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCJF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		35,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
267	1713.2019.00411.2019.00.H4	***5522**MARIN MARTINEZ, FRANCISCO JOSE	50	SI	7.073,40
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	15		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		35,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
268	1713.2019.00087.2019.00.HU	***1345**-MARTINEZ MEDINA, CRISTOBAL	50	SI	10.224,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	15		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		35,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
269	1713.2019.00857.2019.00.HV	***1810**-PEREZ ALCARAZ, MIGUEL	50	SI	24.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	<ul style="list-style-type: none"> ¿ 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones) - NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento - Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2 - El titular está inscrito en el registro del CAE - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10% 				
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		35,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
270	1713.2019.00264.2019.00.HJ	***1461**-GARRE GONZALEZ OLIVARES, PABLO	50	SI	23.640,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		15		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			35,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
271	1713.2019.00782.2019.00.HM	***9304**-MORENO FENOR, JOSE ANTONIO	50	SI	21.658,04
	Criterios Valorados:				



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe $\leq 20\%$ importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor $\leq 20\%$ importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		15		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe $\leq 20\%$ importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			35,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
272	1713.2019.00232.2019.00.H9	***5135**-RODRIGUEZ ESPINOSA, JESUS ANGEL	50	SI	15.430,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe $\leq 20\%$ importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor $\leq 20\%$ importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe $\leq 20\%$ importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Criterios Secundarios:				
					20,00
					35,00
					0,00
273	1713.2019.00510.2019.00.H3	***8453*-MARTINEZ PEREZ, EUSEBIO	50	SI	16.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
					20,00
					32,00
					0,00
274	1713.2019.00775.2019.00.HT	***3162*-PAEZ CORBALAN, JAVIER	50	SI	14.101,20
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			32,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
275	1713.2019.00838.2019.00.HV	***0893**-VICENTE PELEGRIN, RAMON	50	SI	5.440,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			32,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
276	1713.2019.00413.2019.00.HA	***5769**-GARCIA PUERTA, JUAN	50	SI	24.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe	
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0 5 0 5 0 0 0			
		Criterios Secundarios: 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			20,00 32,00 0,00	
277	1713.2019.00812.2019.00.HA	***0109**SANCHEZ MANUEL, DIEGO	50	SI	12.688,00	
		Criterios Valorados: - Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones) - NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento - Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2 - El titular está inscrito en el registro del CAE - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0 0 0 20 0 0 0 0 0 0 0 12 0 0 0 10 0 0 0 0 5 0 5 0 0 0 0			
		Criterios Secundarios: 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			20,00 32,00 0,00	
278	1713.2019.00395.2019.00.HT	B73909194-AGRICOLA SUHAYLA S.L.	50	SI	16.000,00	
		Criterios Valorados: - Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones) - NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0 0 0 20 0 0 0 0 0 0 12 0			



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		32,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
279	1713.2019.00687.2019.00.HZ	***6830**-MORALES RUIZ, ANTONIO	50	SI	12.928,31
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		32,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
280	1713.2019.00675.2019.00.HS	***2091**-JIMENEZ INIESTA, FELIPE	50	SI	16.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)			
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		32,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
281	1713.2019.00286.2019.00.HT	***3368**-CARRASCOSA ABALOS, ABRAHAM	50	SI	24.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		32,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
282	1713.2019.00652.2019.00.HG	***2072**-HUESCAR CABALLERO, FRANCISCO	50	SI	11.437,81
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor $\geq 20\%$ importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe $\geq 20\%$ importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		32,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
283	1713.2019.00239.2019.00.HS	***8338**-MENDEZ URREA, BARTOLOME	50	SI	14.120,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe $\geq 20\%$ importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor $\geq 20\%$ importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe $\geq 20\%$ importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		32,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
284	1713.2019.00226.2019.00.HH	***1315**-LUCAS MOLINA, CAYETANO	50	SI	2.522,20



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Criterios Valorados:				
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		32,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
285	1713.2019.00215.2019.00.HD	***7493**-PAGAN RICO, JOSE ANGEL	50	SI	5.600,00
	Criterios Valorados:				
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%				
	Criterios Secundarios:				
					20,00
					32,00
					0,00
286	1713.2019.00193.2019.00.HL	***2056**-GIL NAVARRO, MARTIN	50	SI	10.120,00
	Criterios Valorados:				
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
	Criterios Secundarios:				
					20,00
					32,00
					0,00
287	1713.2019.00021.2019.00.H3	***1360**-LOPEZ GOMEZ, JUAN	50	SI	16.000,00
	Criterios Valorados:				
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		32,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
288	1713.2019.00629.2019.00.HU	***3791**-PASTOR RODRIGUEZ, SALVADOR	50	SI	12.400,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	20		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		32,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
289	1713.2019.00169.2019.00.HW	***0819**-BERNAL GILAR, MIGUEL ANGEL	50	SI	7.461,20
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10% Criterios Secundarios: 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05	0 0 5 0 5 0 0 0		
290	1713.2019.00069.2019.00.HV	***1819**-LOPEZ MORENO, PEDRO	50	SI	16.000,00
		Criterios Valorados: - Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones) - NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento - Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2 - El titular está inscrito en el registro del CAE - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10% Criterios Secundarios: 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05	0 0 0 20 0 0 0 0 0 12 0 0 0 0 0 10 0 0 0 0 5 0 5 0 0 0 0 0		20,00 32,00 0,00
291	1713.2019.00078.2019.00.HV	***3879**-BEDIA NAVARRO, FRANCISCO	50	SI	10.600,00
		Criterios Valorados: - Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones) - NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	0 0 20 20 0 0 0 0 0 12		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			32,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
292	1713.2019.00091.2019.00.HF	***4603**-LAENCINA NAVARRO, MARTIN	50	SI	9.640,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		10		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			32,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
293	1713.2019.00106.2019.00.HD	***2742**-RUIZ LOPEZ, MIGUEL	50	SI	14.720,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	PDR 2014-2020				
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		10		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			32,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
294	1713.2019.00128.2019.00.HM	***0797**-GEA VALVERDE, JUAN FRANCISCO	50	SI	3.193,19
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			32,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
295	1713.2019.00043.2019.00.HB	***2291**-MUÑOZ REINA, DIEGO	50	SI	23.700,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor > 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		15		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe > 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			30,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
296	1713.2019.00137.2019.00.HL	***1765*-GARCIA MOYA, FRANCISCO JOSE	50	SI	24.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe > 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor > 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		15		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe > 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			30,00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05				0,00
297	1713.2019.00105.2019.00.HA	***7812**-GARCIA NAVARRO, JUAN	50	SI	32.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)			0	
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A			0	
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda			0	
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal			20	
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones			0	
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña			15	
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020			0	
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)			0	
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida			0	
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000			0	
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación			0	
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento			0	
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2			10	
	- El titular está inscrito en el registro del CAE			0	
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas			0	
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción			0	
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas			0	
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado			0	
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal			0	
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			5	
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres			0	
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales			0	
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%			0	
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01				20,00
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04				30,00
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05				0,00
298	1713.2019.00115.2019.00.HC	***1095**-MUÑOZ JIMENEZ, GREGORIO	50	SI	19.489,80
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)			0	
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A			0	
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda			0	
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal			20	
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones			0	
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña			15	
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020			0	
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)			0	
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida			0	
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000			0	
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación			0	
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento			10	
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2			0	
	- El titular está inscrito en el registro del CAE			0	
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas			0	
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción			0	
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas			0	
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado			5	
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal			0	
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0	
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres			0	
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones			0	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		30,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
301	1713.2019.00353.2019.00.HG	F30435473-QUIN S.COOP	50	SI	16.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	8		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		22,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		8,00	
302	1713.2019.00412.2019.00.H7	***3775*-MARTINEZ LOPEZ, JUAN JOSE	50	SI	11.570,25
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	25		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		34,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		15,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
305	1713.2019.00608.2019.00.HN	***9148**-GARCIA APARICIO, ANGELES	49	SI	16.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	8		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	6		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		25,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		10,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		14,00	
306	1713.2019.00685.2019.00.HU	***1445**-MARTINEZ VILLENA, JOSE JAVIER	49	SI	8.460,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	12		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			17,00
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			12,00
307	1713.2019.00701.2019.00.H5	***4453**-SANCHEZ SANCHEZ, GINESA	47	SI	11.380,80
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	10		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			35,00
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			12,00
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00
308	1713.2019.00129.2019.00.HP	***6529**-GONZÁLEZ MARTÍNEZ, JOSÉ	47	SI	8.820,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor > 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe > 20% importe total de inversiones) - NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento - Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2 - El titular está inscrito en el registro del CAE - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%			
		Criterios Secundarios: 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			
				30,00	
				17,00	
				0,00	
309	1713.2019.00577.2019.00.HW	***3513**CAMPOY ESPIN, RAFAEL	47	SI	13.800,00
		Criterios Valorados: - Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe > 20% importe total de inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor > 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe > 20% importe total de inversiones) - NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento - Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2 - El titular está inscrito en el registro del CAE - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%			
		Criterios Secundarios:			



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		30,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		17,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
310	1713.2019.00188.2019.00.HX	***3024**-TOMAS PALAO, JUAN	47	SI	15.220,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	10		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		30,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		17,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
311	1713.2019.00028.2019.00.HL	***7553**-MOLINA AUÑÓN, ENRIQUE	47	SI	18.180,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	10		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	manos de mujeres				
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			30,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			17,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
312	1713.2019.00484.2019.00.HP	***4665*-ABELLAN MARIN, NICASIO	47	SI	5.416,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			30,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			17,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
313	1713.2019.00473.2019.00.HK	***0194*-VALVERDE SANCHEZ, PEDRO	47	SI	8.690,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		10		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		30,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		17,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
314	1713.2019.00583.2019.00.HN	***5415**-LISON LOPEZ, MARIA FELICIANA	47	SI	24.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		25,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		22,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
315	1713.2019.00342.2019.00.HB	***4242**-MARTINEZ DE PACO, LAURA	47	SI	14.061,86
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			25,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			22,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
316	1713.2019.00547.2019.00.HR	***1349**-GARCIA ALONSO, MARIA	47	SI	7.600,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCJF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			25,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			22,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
317	1713.2019.00457.2019.00.HS	***4385**-CAVA PASCUAL, GEMA MARIA	47	SI	24.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		25,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		22,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
318	1713.2019.00630.2019.00.H7	***3019**-CORBALAN VALERA, JOSEFA	47	SI	4.661,20
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		25,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		22,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
319	1713.2019.00567.2019.00.HV	***0634**-CAVA NAVARRO, GINES	47	SI	16.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	¿ 20% importe total de inversiones				
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			27,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
320	1713.2019.00582.2019.00.HK	***8100**-SALINAS CERDA, FERNANDO	47	SI	20.370,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			27,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
321	1713.2019.00586.2019.00.HV	E73956039-SUCESORES DE JOSE NAVARRO CB	47	SI	3.600,00
	Criterios Valorados:				



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			27,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
322	1713.2019.00664.2019.00.HN	B30708515-AGRO PINTADO HERMANOS, S.L.	47	SI	16.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Criterios Secundarios:				
					20,00
					27,00
					0,00
323	1713.2019.00708.2019.00.HN	***1583**MORENO LOPEZ, SALVADOR	47	SI	10.828,72
	Criterios Valorados:				
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
	Criterios Secundarios:				
					20,00
					27,00
					0,00
324	1713.2019.00718.2019.00.HQ	***8869**GALINDO SOTO, JOSE	47	SI	12.120,00
	Criterios Valorados:				
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			27,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
325	1713.2019.00773.2019.00.HN	***2695**-BUENDIA RAMIREZ, FELIPE	47	SI	11.320,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			27,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
326	1713.2019.00505.2019.00.HE	***6585**-PIÑERO HERRERO, RAFAEL	47	SI	12.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe	
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0 0 0 5 0 0			
		Criterios Secundarios: 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			20,00 27,00 0,00	
327	1713.2019.00438.2019.00.HR	***8061**-MARTINEZ PALAZON, JOSE	47	SI	2.520,00	
		Criterios Valorados: - Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones) - NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento - Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2 - El titular está inscrito en el registro del CAE - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0 0 0 20 0 0 0 0 12 0 0 0 0 0 10 0 0 0 5 0 0 0 0 0 0			
		Criterios Secundarios: 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			20,00 27,00 0,00	
328	1713.2019.00434.2019.00.HG	***2434**-SAORIN ABELLAN, ANTONIO	47	SI	3.520,00	
		Criterios Valorados: - Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones) - NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0 0 0 20 0 0 0 0 12 0 0 0 0 0			



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		27,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
329	1713.2019.00350.2019.00.H8	***6540**-JIMENEZ DIAZ, SANTIAGO	47	SI	16.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		27,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
330	1713.2019.00346.2019.00.HM	***5849**-CORBALAN FERNANDEZ, JOSE LUIS	47	SI	24.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)			
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		27,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
331	1713.2019.00287.2019.00.HV	***7711**-GARCIA SORIANO, PEDRO	47	SI	15.180,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		27,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
332	1713.2019.00269.2019.00.HX	***7308**-PUCHE IBÁÑEZ, JOSE RAMON	47	SI	7.900,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor > 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe > 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			27,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
333	1713.2019.00229.2019.00.HQ	***1115**-MARÍN GONZÁLEZ, JOSÉ	47	SI	14.830,40
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe > 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor > 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe > 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			27,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
334	1713.2019.00118.2019.00.HK	***7913**-MONTALBAN MONTALBAN, ANTONIO	47	SI	16.000,00



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Criterios Valorados:				
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		27,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
335	1713.2019.00084.2019.00.HL	***3851**-BERNAL VIVÓ, JOSE ANGEL	47	SI	13.200,00
	Criterios Valorados:				
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%				
	Criterios Secundarios:				
				20,00	
				27,00	
				0,00	
336	1713.2019.00071.2019.00.HB	***9543**-PROVENCIO CERON, DIEGO	47	SI	2.344,00
	Criterios Valorados:				
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)		0	
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0	
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0	
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20	
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones		0	
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0	
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0	
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)		0	
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0	
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12	
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0	
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0	
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10	
		- El titular está inscrito en el registro del CAE		0	
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0	
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0	
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0	
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0	
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0	
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5	
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0	
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0	
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0	
	Criterios Secundarios:				
				20,00	
				27,00	
				0,00	
337	1713.2019.00778.2019.00.H1	***0310**-MARTINEZ MARTINEZ, GINES	47	SI	14.270,16
	Criterios Valorados:				
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)		0	
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0	
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0	
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20	
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones		0	
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0	
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0	
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)		0	
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0	
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12	
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0	
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0	
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10	
		- El titular está inscrito en el registro del CAE		0	
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0	
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0	
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0	
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0	
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			27,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
338	1713.2019.00058.2019.00.HR	***9088**-RABAL ALONSO, DAMIAN	47	SI	18.900,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			27,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
339	1713.2019.00626.2019.00.HL	***1224**-HERNANDEZ MARIN , JOSE DANIEL	46	SI	13.680,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		14		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	10		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		30,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		15,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
342	1713.2019.00098.2019.00.HY	***3402**-MARTINEZ PEREZ, MARIA ISABEL	45	SI	30.126,54
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	15		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		25,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		20,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
343	1713.2019.00679.2019.00.H2	***3641**MARTINEZ BAQUERO, FLORENCIO	45	SI	4.440,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	15		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	PDR 2014-2020				
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			25,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
344	1713.2019.00762.2019.00.HI	***1134**-MUÑOZ MOYA, GINES REYES	45	SI	27.799,84
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		15		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			25,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
345	1713.2019.00795.2019.00.HW	***2626**-PEREZ CRISOL, CRISTOBAL	45	SI	13.800,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor > 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		15		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe > 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			25,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
346	1713.2019.00807.2019.00.HM	***9079**-AIX LORCA, JOSE DAVID	45	SI	12.725,86
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe > 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor > 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe > 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			25,00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05				0,00
347	1713.2019.00477.2019.00.HV	B73520553-AVES EL CARLOS SL	45	SI	24.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)			0	
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A			0	
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda			0	
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal			20	
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones			0	
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña			15	
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020			0	
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)			0	
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida			0	
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000			0	
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación			0	
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento			0	
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2			10	
	- El titular está inscrito en el registro del CAE			0	
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas			0	
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción			0	
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas			0	
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado			0	
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal			0	
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0	
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres			0	
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales			0	
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%			0	
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01				20,00
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04				25,00
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05				0,00
348	1713.2019.00624.2019.00.HG	***6845*-MUÑOZ ORTIN, RAMON	45	SI	6.960,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)			0	
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A			0	
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda			20	
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal			20	
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones			0	
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña			0	
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020			0	
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)			0	
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida			0	
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000			0	
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación			0	
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento			0	
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2			0	
	- El titular está inscrito en el registro del CAE			0	
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas			0	
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción			0	
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas			0	
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado			5	
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal			0	
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0	
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres			0	
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones			0	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		25,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		17,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
351	1713.2019.00735.2019.00.HL	***1005**CARDOZO RUSCH, ANDREA SOLEDAD	42	SI	8.105,40
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		25,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		17,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
352	1713.2019.00616.2019.00.HJ	***6563**GARCIA CORBALAN, Juana D.	42	SI	2.016,67
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		<ul style="list-style-type: none"> - El titular está inscrito en el registro del CAE - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10% <p>Criterios Secundarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05 	<p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>5</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>5</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>25,00</p> <p>17,00</p> <p>0,00</p>		
353	1713.2019.00244.2019.00.HG	***6933**-DIAZ CASTELLANOS, FRANCISCO	42	SI	4.722,00
		<p>Criterios Valorados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones) - NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento - Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2 - El titular está inscrito en el registro del CAE - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10% <p>Criterios Secundarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05 	<p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>20</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>12</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>10</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>20,00</p> <p>22,00</p> <p>0,00</p>		
354	1713.2019.00270.2019.00.HA	B73909962-AGRICOLA ORTEGA CANO S.L	42	SI	11.561,50
		<p>Criterios Valorados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones) - NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida 	<p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>20</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p>		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		22,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
355	1713.2019.00372.2019.00.HH	***7362**-CUTILLAS AMADOR, REMIGIO	42	SI	14.178,80
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe < 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor < 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe < 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		22,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
356	1713.2019.00386.2019.00.HU	***4575**-SANCHEZ SANCHEZ, SALVADOR	42	SI	24.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe < 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor < 20% importe total de inversiones	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			22,00
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00
357	1713.2019.00769.2019.00.H2	***6962**MORENO GUTIERREZ, CRISTOBAL	42	SI	13.320,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			22,00
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00
358	1713.2019.00480.2019.00.HE	***2367**PEREZ MORALES, JOSE LUIS	42	SI	10.200,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor > 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe > 20% importe total de inversiones) - NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento - Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2 - El titular está inscrito en el registro del CAE - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%			
		Criterios Secundarios: 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			
				20,00	
				22,00	
				0,00	
359	1713.2019.00010.2019.00.HY	***7179*-GONZALEZ GARCIA, JOAQUIN	42	SI	16.000,00
		Criterios Valorados: - Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe > 20% importe total de inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor > 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe > 20% importe total de inversiones) - NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento - Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2 - El titular está inscrito en el registro del CAE - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%			
		Criterios Secundarios:			



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			22,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
360	1713.2019.00525.2019.00.HH	***6432**-MARSILLA CARREÑO, BLAS ALFONSO	42	SI	3.600,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			22,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
361	1713.2019.00743.2019.00.HH	***7157**-FERNANDEZ SORIA, ANTONIO DAVID	42	SI	4.871,16
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		manos de mujeres			
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		22,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
362	1713.2019.00655.2019.00.HN	***7591**-SORIANO RODENAS, JOSE	42	SI	24.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		22,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
363	1713.2019.00734.2019.00.HI	***9894**-TUDELA GONZALEZ, CRISTIAN	42	SI	12.098,81
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			22,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
364	1713.2019.00201.2019.00.H1	***6569**-GONZALEZ SANCHEZ, Francisco	42	SI	4.588,53
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			22,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
365	1713.2019.00157.2019.00.HP	***6213**-MELLADO CANOVAS, TOMAS RAMON	42	SI	11.760,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		22,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
366	1713.2019.00495.2019.00.HU	***9714**-VILLA MARIN, MANUEL	42	SI	18.418,08
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCJF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		22,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
367	1713.2019.00186.2019.00.HS	***6559**-GARCIA EGEE, MARIA DEL PILAR	40	SI	24.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	15		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		25,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		15,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
368	1713.2019.00233.2019.00.HB	***6793**-NAVARRO LOPEZ, CONCEPCIÓN	40	SI	23.636,40
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	15		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		25,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		15,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
369	1713.2019.00085.2019.00.HN	***5144**-MARIN SÁNCHEZ, ANA MARIA	40	SI	16.272,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	¿ 20% importe total de inversiones				
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		15		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			25,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			15,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
370	1713.2019.00144.2019.00.HF	***1436**-ROBLES RUZAFÁ, JUAN FELIPE	40	SI	12.430,40
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		15		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			20,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
371	1713.2019.00544.2019.00.HI	***8210**-GARCIA LOZANO, ALFONSO	40	SI	31.400,00
	Criterios Valorados:				



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		15		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			20,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
372	1713.2019.00236.2019.00.HJ	***3291**BETETA GARCIA, PEDRO ANGEL	40	SI	3.640,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		20		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Criterios Secundarios:				
					20,00
					20,00
					0,00
373	1713.2019.00307.2019.00.HH	***4030**-LOPEZ GONZALEZ, FERNANDO	40	SI	24.680,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		15		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
					20,00
					20,00
					0,00
374	1713.2019.00379.2019.00.H0	***8202**-ALARCON BERNAL, MIGUEL ANGEL	40	SI	32.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		15		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			20,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
375	1713.2019.00479.2019.00.H1	***3860**-COSTA SIMON, ANTONIO JOSE	40	SI	10.920,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			20,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
376	1713.2019.00068.2019.00.HT	***2095**-BERBEL SANCHEZ, JUAN ANTONIO	40	SI	2.442,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		15		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		20,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
377	1713.2019.00064.2019.00.HH	***6734**-SANCHEZ PEREZ, MIGUEL ANGEL	40	SI	18.780,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	15		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		20,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
378	1713.2019.00047.2019.00.HM	***1020**-LUCAS MARIN, JOSE ANTONIO	40	SI	11.520,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		20,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
379	1713.2019.00210.2019.00.H0	***6549**-MARTINEZ LOPEZ, JOSE RAIMUNDO	40	SI	24.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	15		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		20,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
380	1713.2019.00426.2019.00.HJ	***3144**-ASENSIO QUESADA, DAVID	39	SI	13.520,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	14		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)			
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		34,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		5,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
381	1713.2019.00854.2019.00.HN	E73860298-HABANEROS CB	39	SI	4.950,40
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	0		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	12		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		0,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		27,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		12,00	
382	1713.2019.00241.2019.00.H8	***7515**-ZAPATA ALEMAN, SALVADOR	38	SI	2.945,90
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor > 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe > 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		6		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			12,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			6,00	
383	1713.2019.00154.2019.00.HH	***6278*-LOPEZ LOPEZ, EMILIA MARIA	37	SI	2.080,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe > 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor > 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe > 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			25,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			12,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
384	1713.2019.00516.2019.00.HI	***3279*-VIZCAINO CHAPI, JOHANNA ESTEFAN	37	SI	20.890,63



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			25,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			12,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
385	1713.2019.00422.2019.00.H9	***5517**-SAURA LOPEZ, MARIA	37	SI	13.292,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%				
	Criterios Secundarios:				
					25,00
					12,00
					0,00
386	1713.2019.00806.2019.00.HJ	***5285**-MARTINEZ DIAZ, ANTONIO GINES	37	SI	19.911,97
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)				
			0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A				
			0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda				
			0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal				
			20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones				
			0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña				
			0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020				
			0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)				
			0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida				
			0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000				
			12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación				
			0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento				
			0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2				
			0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE				
			0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas				
			0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción				
			0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas				
			0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado				
			0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal				
			0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una				
			5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres				
			0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales				
			0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%				
			0		
	Criterios Secundarios:				
					20,00
					17,00
					0,00
387	1713.2019.00709.2019.00.HR	***3778**-MANZANARES CEGARRA, AGUSTIN	37	SI	14.889,96
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)				
			0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A				
			0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda				
			0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal				
			20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones				
			0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña				
			0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020				
			0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)				
			0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida				
			0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000				
			12		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación				
			0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento				
			0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2				
			0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE				
			0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas				
			0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción				
			0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas				
			0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado				
			0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal				
			0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		17,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
388	1713.2019.00182.2019.00.HH	***8866**SANCHEZ GIL, ALFONSO	37	SI	24.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		17,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
389	1713.2019.00034.2019.00.HC	***8344**GARCIA EGEA, ANTONIO	37	SI	24.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		<p>pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10% <p>Criterios Secundarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05 	<p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>5</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>20,00</p> <p>17,00</p> <p>0,00</p>		
390	1713.2019.00016.2019.00.HE	***4564**-LUCAS CORBALAN, JOSE	37	SI	8.120,00
		<p>Criterios Valorados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones) - NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento - Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2 - El titular está inscrito en el registro del CAE - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas - La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10% <p>Criterios Secundarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05 	<p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>20</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>12</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>5</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>20,00</p> <p>17,00</p> <p>0,00</p>		
391	1713.2019.00337.2019.00.HN	***5518**-LOZANO NAVARRO, FRANCISCO JOSE	37	SI	24.000,00
		<p>Criterios Valorados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones) - Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A - Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda - El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal - Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones - Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña - Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020 - Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones) - NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida - Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000 	<p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>20</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>12</p>		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		17,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
392	1713.2019.00368.2019.00.HV	***4150**-ALVAREZ SANZ, PATRICIA	35	SI	16.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	10		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	5		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		25,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		10,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
393	1713.2019.00757.2019.00.HV	***2891**-SANCHEZ JODAR, GINESA	35	SI	16.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	PDR 2014-2020				
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		5		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			25,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			10,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
394	1713.2019.00464.2019.00.HL	***9958**-MARTINEZ HORTAL, DIEGO	35	SI	32.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		15		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			15,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
395	1713.2019.00557.2019.00.HT	***9122**-LOPEZ CAMPOS, PEDRO MANUEL	35	SI	5.483,88
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor > 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe > 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			15,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
396	1713.2019.00600.2019.00.H2	***1192*-RODRIGUEZ MARTINEZ, JUAN RAMON	35	SI	24.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe > 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		20		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor > 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		15		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe > 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		0		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			15,00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05				0,00
397	1713.2019.00636.2019.00.HH	***4605**-RUIZ BALLESTER, JOSE	35	SI	24.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)			0	
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A			0	
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda			0	
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal			20	
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones			0	
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña			0	
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020			0	
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)			0	
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida			0	
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000			0	
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación			0	
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento			0	
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2			10	
	- El titular está inscrito en el registro del CAE			0	
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas			0	
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción			0	
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas			0	
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado			0	
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal			0	
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			5	
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres			0	
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales			0	
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%			0	
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01				20,00
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04				15,00
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05				0,00
398	1713.2019.00173.2019.00.HH	***3599**-SANCHEZ GARCIA, JOSE ANTONIO	35	SI	32.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)			0	
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A			0	
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda			0	
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal			20	
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones			0	
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña			15	
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020			0	
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)			0	
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida			0	
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000			0	
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación			0	
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento			0	
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2			0	
	- El titular está inscrito en el registro del CAE			0	
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas			0	
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción			0	
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas			0	
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado			0	
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal			0	
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0	
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres			0	
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones			0	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		15,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
401	1713.2019.00050.2019.00.H5	***4115**-MONTALBAN MONTALBAN, ANDRES	32	SI	16.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		12,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
402	1713.2019.00111.2019.00.H2	***3933**-MARTINEZ LUCAS, MANUEL	32	SI	16.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor ¿ 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe ¿ 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		12,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
405	1713.2019.00398.2019.00.H1	***3592**--DEL AMOR RUIZ, JUAN JOSE	32	SI	3.531,94
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		
		- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña	0		
		- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020	0		
		- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- NIFICIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida	0		
		- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000	12		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento	0		
		- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2	0		
		- El titular está inscrito en el registro del CAE	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas	0		
		- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendientes a la recogida de aguas pluviales	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04		12,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05		0,00	
406	1713.2019.00204.2019.00.H9	***4703**--FERNANDEZ SORIA, Salvador	30	SI	11.480,00
		Criterios Valorados:			
		- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)	0		
		- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A	0		
		- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	20		
		- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		0		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			10,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
407	1713.2019.00151.2019.00.H9	***1469**-FERNANDEZ LOPEZ, FEDERICO	30	SI	24.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Tractor y/o camión apícola con propulsión alternativa a motor de gasoil (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de tractor de categoría energética A		0		
	- Explotación calificada como prioritaria en el momento de la solicitud de ayuda		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		0		
	- Compromiso de achatarramiento: dispone de tractor con más de 15 años en ROMA y el importe nuevo tractor \geq 20% importe total de inversiones		0		
	- Más del 50% de la explotación de la que es titular se encuentra en zona de montaña		15		
	- Agricultor de edad menor o igual a 40 años, que no haya sido beneficiario de la misma medida en el marco del PDR 2014-2020		0		
	- Proyectos que incorporen equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y/o que utilicen energía a partir de fuentes renovables (importe \geq 20% importe total de inversiones)		0		
	- NIFCIF en la BD de Explotaciones de Titularidad Compartida		0		
	- Explotación ubicada (en más de un 50%) en: municipio poco poblado, zona con limitaciones naturales, zona vulnerable a la contaminación por nitratos y/o zona Red Natura 2000		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a instalación de cubiertas en embalses que reduzcan la evaporación		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona de fomento		0		
	- Explotación con dimensión equivalente en UTAS > 2		10		
	- El titular está inscrito en el registro del CAE		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la adquisición de control climático (ventanas o pantallas automáticas, ventiladores o nebulización) de invernaderos o instalaciones ganaderas		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es raza autóctona en peligro de extinción		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a aislamiento térmico en las instalaciones ganaderas		0		
	- La explotación agraria dispone de seguro agrario combinado		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación de invernaderos, más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a la instalación y construcción de actuaciones tendentes a la recogida de aguas pluviales		0		
	- Al menos un 20% del presupuesto auxiliable se destina a inversiones en materia de irrigación en masas de agua con calificación inferior a buena por cantidad, con un ahorro potencial superior al 10%		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI04			30,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI05			0,00	
Importe total					6.091.848,80



ANEXO 2-EXPEDIENTES DESESTIMADOS POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Nº	NRUJE	NIF/CIF	Nombre	INCUMPLIMIENTO (ARTÍCULOS ORDEN 08/02/2019)
1	1713.2019.00002.2019.00.H2	B73620437	FINCA TOLI FRUTAS, S.L.	Art. 6.5.c)
2	1713.2019.00003.2019.00.H4	***8261**	BAÑO HERNANDEZ, ENCARNACION	Art. 6.3.a), Art. 10.1. Art. 10.2.
3	1713.2019.00005.2019.00.HA	***6594**	MARIN MARTINEZ, CELIA MARIA	Art. 6.1.
4	1713.2019.00006.2019.00.HC	***3371**	GARCIA ESPINOSA, MARIA DEL CARMEN	Art. 10.1. Art. 10.2.
5	1713.2019.00008.2019.00.HH	***2558**	VIDAL FRUCTUOSO, CARMEN	Art. 6.1.
6	1713.2019.00012.2019.00.H3	***8208**	LOPEZ SAURA, DANIEL	Art. 6.1.
7	1713.2019.00014.2019.00.H9	***9649**	SANCHEZ GARRE, JUAN LUIS	Art. 6.1.
8	1713.2019.00018.2019.00.H1	***3304**	BAÑO HERNANDEZ, JUAN	Art. 6.1. Art. 9.1.a)2º.
9	1713.2019.00020.2019.00.H0	***1302**	GARCIA ZORNOZA, MARTA	Art. 10.
10	1713.2019.00022.2019.00.H5	***1841**	NAVARRO CARRILLO, CARMEN	Art. 9.1.a)1º. Art. 9.1.a)2º. Art. 18.10.
11	1713.2019.00026.2019.00.HG	***3743**	LOPEZ MARTINEZ, ELOY	Art. 6.1. Art. 12.1.j).
12	1713.2019.00027.2019.00.H1	***4545**	LOZANO PÉREZ, FRANCISCO	Art. 12.e). Anexo IV.1.
13	1713.2019.00029.2019.00.HN	***5496**	ALCARAZ SANCHEZ, ADRIAN	Art. 6.1.
14	1713.2019.00039.2019.00.HQ	***1024**	JIMENEZ BARRERAS, ALFONSO	Art. 7.1. Art. 7.3. Art. 12.1.d). Anexo III.10.
15	1713.2019.00041.2019.00.H6	***0455**	PEREZ VIDAL, FULGENCIO JOSE	Art. 6.1.
16	1713.2019.00057.2019.00.H0	***4729**	RODRIGUEZ NAVARRO, MARIA DEL CARMEN	Art. 10.1. Art. 10.2.
17	1713.2019.00059.2019.00.H0	***8298**	ALBALADEJO NAVARRO, SALVADOR BENITO	Art. 6.1.
18	1713.2019.00063.2019.00.HF	***3443**	LOPEZ GUIRAO, GABRIEL	Art. 6.1.
19	1713.2019.00065.2019.00.HK	***0103**	MERÑO MARTINEZ, EUGENIO	Art. 10.1. Art. 10.2.
20	1713.2019.00076.2019.00.HP	***8478**	ORTUÑO ESTEBAN, GREGORIO JAVIER	Art. 6.1. Art. 9.
21	1713.2019.00080.2019.00.HA	***3090**	LEON MARIN, JOSE JUAN	Art. 6.1.
22	1713.2019.00081.2019.00.HD	***5617**	GALVEZ LOPEZ, ISMAEL	Art. 9.1.a)1º.
23	1713.2019.00088.2019.00.HV	***4755**	MORENO GIMENEZ, MARIA	Art. 6.1.
24	1713.2019.00097.2019.00.H0	B73956161	AROMATIC FACTORY, SL	Art. 6.1. Art. 6.5.c). Art. 9.1.a)2º.
25	1713.2019.00099.2019.00.H1	***4708**	RUZAZA CARO, TOMAS	Art. 10.1. Art. 10.2.
26	1713.2019.00139.2019.00.HR	***3413**	PEREZ CRISOL, JUAN	Art. 6.1.
27	1713.2019.00149.2019.00.HT	***4592**	CORTUJOS LOPEZ, JULIA	Art. 9.1.a)1º.
28	1713.2019.00164.2019.00.H1	***3135**	GALINDO MARIN, ANDRES	Art. 10.1. Art. 10.2.
29	1713.2019.00170.2019.00.HA	***4329**	HERNANDEZ SANCHEZ, CONCEPCION	Art. 6.1. Art. 9.1.b)1º. Art. 9.1.b)2º. Art. 16.3.
30	1713.2019.00171.2019.00.HC	***6410**	LOPEZ MARIN, JOSE FRANCISCO	Art. 10. Art. 15.4. Anexo IX.4.
31	1713.2019.00179.2019.00.HY	***8395**	MARTINEZ POZO, FRANCISCO JAVIER	Art. 9.1.b)1º. Art. 9.1.b)3º.
32	1713.2019.00181.2019.00.HE	***1802**	ROCA CHACON, ANTONIO FRANCISCO	Art. 10.1.
33	1713.2019.00185.2019.00.HP	***6433**	SANCHEZ ROBLES, JUAN	Art. 9.1.a)1º. Art. 9.1.a)2º.
34	1713.2019.00191.2019.00.HG	***2128**	ZAPATA SAEZ, DAVID	Art. 6.1.
35	1713.2019.00203.2019.00.H6	***5505**	LOPEZ MARTINEZ, RODRIGO	Art. 6.1.
36	1713.2019.00206.2019.00.HE	***9315**	GARCIA MARTINEZ, ALFREDO	Art. 6.1.
37	1713.2019.00208.2019.00.H1	***4043**	TUDELA GONZALEZ, JOSE ANTONIO	Art. 6.1.
38	1713.2019.00222.2019.00.H7	***1734**	SADRIN MIÑANO, JOSE	Art. 6.1.
39	1713.2019.00224.2019.00.HC	***3851**	QUILEZ LOPEZ, JUAN MANUEL	Art. 6.3.a).
40	1713.2019.00240.2019.00.H5	***8784**	TORRECILLA MARIN, ANA BELEN	Art. 9.1.a)2º.
41	1713.2019.00247.2019.00.HN	***1615**	GINER REVERTE, PEDRO	Art. 6.1. Art. 9.1.a). Art. 9.2.b). Art. 10.2.
42	1713.2019.00249.2019.00.H0	***5207**	SOTO GARCIA, ALFONSO	Art. 6.1. Art. 7.3. Art. 9.1.a)2º. Art. 15.2. Anexo IV.1. Anexo IV.5. Anexo IX.12.a).
43	1713.2019.00259.2019.00.HV	***6820**	MARTINEZ SANCHEZ, ANTONIO	Art. 9.1.a)1º. Art. 9.1.b)3º. Art. 10.1. Art. 10.4.
44	1713.2019.00268.2019.00.H0	***4627**	FERNANDEZ PUERTAS, CRISTOBAL	Art. 10.1.
45	1713.2019.00272.2019.00.HG	E73147704	LOS BOLOS DE CIEZA, C.B.	Art. 6.1.
46	1713.2019.00282.2019.00.HH	***2711**	LOPEZ CANO, ANTONIO	Art. 6.1.b)1º. Art. 16.3.
47	1713.2019.00283.2019.00.HK	***5524**	MADRID MARIN, MANUEL	Art. 8.1.b)3º. Art. 15.4. Anexo III.15.c).
48	1713.2019.00285.2019.00.H0	***1437**	PEREZ MAYANS, CLAUDIO ANTONIO	Art. 6.1.
49	1713.2019.00296.2019.00.HV	***6360**	CARRILLO GARCIA, JESUS	Art. 6.1. Art. 9.1. Art. 10.1.
50	1713.2019.00297.2019.00.HX	***2542**	SANCHEZ SANCHEZ, JUANA DEL CARMEN	Art. 6.1.
51	1713.2019.00305.2019.00.HC	***2347**	BAQUERO BAQUERO, FRANCISCA REYES	Art. 10.1.
52	1713.2019.00309.2019.00.HN	***8296**	GARRE VERA, PEDRO	Art. 6.1.
53	1713.2019.00318.2019.00.HM	***9046**	CARRILLO GARCIA, JOSE MANUEL	Art. 6.1. Art. 10.1.
54	1713.2019.00319.2019.00.HP	B73392680	EXPLOTACIONES MEDITERRANEO GARRE HERMANOS, S.L.	Art. 6.1.
55	1713.2019.00332.2019.00.HA	***1077**	LOZANO SANCHEZ, JOSE ANTONIO	Art. 7.1.
56	1713.2019.00345.2019.00.H1	B73087033	AGRICOLA MIRAJUCA, S.L.	Art. 6.1. Art. 9.1.a). Art. 9.7.d). Art. 10.2.
57	1713.2019.00359.2019.00.HW	***9587**	MUÑOZ GARCIA, CRISTOBAL	Art. 6.1. Art. 9.1.a)1º. Art. 9.1.a)2º. Art. 9.1.a)3º. Art. 9.1.b)1º. Art. 10.1. Art. 10.2. Art. 15.4.
58	1713.2019.00360.2019.00.HA	***3062**	ALFOCEA TABERNEIRO, BENITO	Art. 6.1. Art. 6.3.c).
59	1713.2019.00361.2019.00.HC	E30880132	FRANCISCO Y ADELAIDA TC	Art. 6.1.
60	1713.2019.00362.2019.00.HF	***3475**	MARTINEZ ALVAREZ, ROSA MARIA	Art. 10.1.
61	1713.2019.00369.2019.00.H0	***1623**	MARTINEZ PEREZ, FRANCISCO JOSE	Art. 6.1. Art. 10.1. Art. 11.8.
62	1713.2019.00370.2019.00.HB	***7822**	GARRE PARDO, ANGEL	Art. 6.1. Art. 6.3.a). Art. 9.1.a)2º.
63	1713.2019.00378.2019.00.H8	***4394**	HERNANDEZ PEDREÑO, FRANCISCO	Art. 6.1. Art. 9.1.b)1º. Art. 10. Art. 14.3. Art. 15.4. Anexo IV.4. Anexo IV.5. Anexo IX.12.a).
64	1713.2019.00383.2019.00.H1	***1024**	HERNANDEZ PEDREÑO, ASENSIO	Art. 6.1. Art. 9.1.a)1º. Art. 10.1. Anexo III.9.b). Anexo IX.9.
65	1713.2019.00388.2019.00.H2	B30458111	CAR. 21. S.L.	Art. 9.1.a)2º. Art. 9.1.b). Art. 10.1. Art. 10.2.
66	1713.2019.00393.2019.00.HN	***5290**	MOYA SANCHEZ, LUIS	Art. 9.1.a)1º. Art. 10.1. Art. 10.2.
67	1713.2019.00394.2019.00.HQ	***7318**	LEON MARTINEZ, JOSEFA	Art. 6.3.a). Art. 7.5. Art. 9.2. Anexo IV. Anexo IX.11.
68	1713.2019.00397.2019.00.H0	***4734**	LOPEZ PEREZ, RAMON	Art. 9.1.a). Art. 9.1.b). Art. 9.4. Art. 10.1. Art. 10.4.
69	1713.2019.00406.2019.00.HG	***8583**	MARTINEZ LAMBERTO, EUSEBIO	Art. 12.1.e). Art. 21.1.
70	1713.2019.00414.2019.00.HC	***3389**	SAURA PASTOR, FRANCISCO DOMINGO	Art. 10.1.
71	1713.2019.00415.2019.00.HF	E73795379	AGRICOLA PERZ GUILLAMON CB	Art. 6.4. Art. 6.4.b). Art. 9.2. Art. 22.8.
72	1713.2019.00416.2019.00.HH	***3375**	CARRASCO RODRIGUEZ, JUANA	Art. 6.3.a). Art. 7.3. Art. 9.2. Art. 15. Anexo III.15.c).
73	1713.2019.00420.2019.00.H3	***9383**	CASANOVA SAN MARTIN, ISIDORO JORGE	Art. 7.1. Art. 7.2.
74	1713.2019.00432.2019.00.HA	B73609646	RESERMANT, SL	Art. 6.5.c).
75	1713.2019.00436.2019.00.HL	***2610**	HERRERA BALLESTEROS, JUANA	Art. 6.1.
76	1713.2019.00444.2019.00.HH	***2427**	PEÑALVER MUÑOZ, AGUSTIN	Art. 6.1. Art. 6.3.a). Art. 9.1.a)2º. Art. 9.1.b)3º. Art. 9.2.b).
77	1713.2019.00445.2019.00.HK	***4738**	CAMPOS GARCIA, MARIA	Art. 7.3. Anexo III.14.
78	1713.2019.00456.2019.00.HP	B73795940	BEANAI, S.L.	Art. 6.1. Art. 6.5.c). Art. 9.7.e). Art. 13.14. Art. 16.3.
79	1713.2019.00463.2019.00.H1	***5852**	ESPIN SANCHEZ, FRANCISCO JOSE	Art. 6.1.
80	1713.2019.00465.2019.00.HN	***8929**	MARTINEZ CAÑALES, PASCUAL	Art. 16.3.
81	1713.2019.00478.2019.00.HY	***6708**	SANCHEZ GARCIA, MIGUEL	Art. 10.1.
82	1713.2019.00488.2019.00.H0	B30533897	FINCA CORTINAS, S.L.	Art. 6.1. Art. 9.1.a)2º. Art. 10.1. Art. 14.3. Anexo IX.6.c).
83	1713.2019.00494.2019.00.HR	***1450**	RIOS LOPEZ, JUAN CARLOS	Art. 6.1. Art. 6.3.a). Art. 6.3.c). Art. 9.1.a)2º. Art. 9.1.a)3º. Art. 9.4. Art. 10.2. Art. 14.1. Art. 16.3.
84	1713.2019.00496.2019.00.HW	***2068**	NICOLAS JARA, FRANCISCO RICARDO	Art. 9.1.a)1º. Art. 10.1. Art. 10.2. Anexo IX.2.b)1º.
85	1713.2019.00500.2019.00.H1	***3315**	FERRER GOMEZ, FRANCISCO	Art. 6.3.a). Art. 22.8.
86	1713.2019.00501.2019.00.H3	***1107**	MARTINEZ SANCHEZ, ANTONIO	Art. 9.1.a)1º. Art. 9.1.a)2º. Art. 10.2.
87	1713.2019.00507.2019.00.H1	***5762**	MARCIAN GARCIA, JOSE	Art. 6.1. Art. 9.2.b). Art. 10.1.
88	1713.2019.00508.2019.00.HM	***9299**	SANCHEZ MARIN, FRANCISCO	Art. 6.3.a). Art. 9.1.a). Art. 9.2.b). Art. 14.3. Art. 15.4. Anexo IX.2.b)1º.
89	1713.2019.00517.2019.00.HL	***9492**	EGEA BERMEJO, LUISA	Art. 6.1.
90	1713.2019.00519.2019.00.HR	***9905**	SANCHEZ MARIN, GABRIEL	Art. 9.2.b). Art. 9.4.b). Art. 9.5.
91	1713.2019.00524.2019.00.HF	B73795957	GUILLÉN FAJARDO, S.L.	Art. 6.1. Art. 6.3.a). Anexo IX.10.
92	1713.2019.00530.2019.00.H6	***3295**	NAVARRO MATEOS, AVELINO	Art. 6.1. Art. 9.1.a)1º. Art. 9.1.a)2º. Art. 9.1.a)3º. Art. 9.1.b)1º.
93	1713.2019.00531.2019.00.H9	***1335**	ROBLES SANCHEZ, GINES	Art. 2.13.e). Art. 6.3.a). Art. 9.1.a)1º. Art. 9.2.b). Art. 9.4.b). Art. 16.3.
94	1713.2019.00538.2019.00.H5	E73956831	ANYBEL FRUITS CB	Art. 6.1.
95	1713.2019.00541.2019.00.HA	***0687**	NAVARRO VALERA, FRANCISCO JAVIER	Art. 6.1. Art. 9.1. Art. 10.2. Art. 15.3. Art. 15.4. Anexo IX.2. Anexo IX.4. Anexo IX.10.
96	1713.2019.00542.2019.00.HD	***6649**	LEON GARCIA, PEDRO	Art. 7.5. Art. 12.1.m). Anexo IV.4.a).
97	1713.2019.00549.2019.00.HW	***4806**	ZUÑEL BALLESTEROS, ANGEL MARIA	Art. 10.1. Art. 10.2.
98	1713.2019.00570.2019.00.HX	***8104**	ROS MARTINEZ, ANA BELEN	Art. 9.1.a)1º. Art. 9.1.a)2º. Art. 10.1.
99	1713.2019.00581.2019.00.HH	***4253**	NAVARRO GARCIA, FRANCISCO	Art. 6.1. Art. 9.1.a). Art. 9.1.b). Art. 9.1.c). Art. 10. Art. 15.3. Art. 15.4. Anexo IX.10. Anexo IX.2.3.
100	1713.2019.00593.2019.00.HP	***7766**	GARCÍA ALARCOS, ANTONIO	Art. 6.1. Art. 6.3.a). Art. 9.1.a). Art. 9.2. Art. 9.5. Art. 10. Art. 15.3. Art. 16.3.
101	1713.2019.00601.2019.00.H4	***8451**	GARCÍA MORENO, ELENA	Art. 16.3.
102	1713.2019.00602.2019.00.H7	***6397**	HERNANDEZ PALOMARES, ANTONIA	Art. 6.1. Art. 9.1.c). Art. 9.4.
103	1713.2019.00612.2019.00.H9	B73427916	ALIFRUIT 2008,SL	Art. 6.1.
104	1713.2019.00615.2019.00.HH	B73992117	FRUTAS GARCIA VARGAS, S.L.	Art. 6.5.c).
105	1713.2019.00618.2019.00.HP	V73747941	S.A.T. EXPLOTACIONES AGRICOLAS LOS VALENCIANOS	Art. 6.5.b). Art. 6.5.c). Art. 9.1.b)1º. Art. 9.7.b). Art. 9.7.c). Art. 10.1. Art. 10.2. Art. 15. Anexo IX.6.c).
106	1713.2019.00627.2019.00.HN	***3247**	RUIZ CARRILLO, FRANCISCO JAVIER	Art. 6.3.a).
107	1713.2019.00639.2019.00.HV	***9751**	PEREZ GARCIA, JUAN FRANCISCO	Art. 6.1. Art. 9.1.a)1º. Art. 10.1. Art. 10.2. Art. 16.3.
108	1713.2019.00649.2019.00.H0	***7497**	RUIZ LOZANO, ANTONIO	Art. 13.13. Art. 15.4. Anexo IV.4. Anexo IX.4. Anexo IX.12.a).



109	1713.2019.00651.2019.00.HD	***7366**	GARCIA SIMON, ANTONIA	Art. 9.1.a). Art. 9.1.b)3º. Art. 15.
110	1713.2019.00657.2019.00.HU	E30451231	FRANCISCO Y FULGENCIO RUIZ QUIÑONERO CB	Art. 9.1.a). Art. 9.1.b). Art. 10.2. Art. 14.2.
111	1713.2019.00662.2019.00.HH	***1209**	GUILLÉN ROJO, MATEO	Art. 6.3.a). Art. 9.1.a)1º.
112	1713.2019.00671.2019.00.HH	***9950**	BAQUERO PEREZ, JOSE ENRIQUE	Art. 9.1.a)1º. Art. 9.1.a)2º. Anexo IX.2.b)1º.
113	1713.2019.00674.2019.00.HP	***3785**	MARTÍNEZ BASCUÑANA, JOAQUÍN	Art. 6.1. Art. 9.4. Art. 9.5. Art. 10.1.
114	1713.2019.00680.2019.00.HG	B73997421	GRANAJAS AVILOR SL	Art. 9.1.a)1º. Art. 10.1. Art. 10.2. Art. 16.3.
115	1713.2019.00683.2019.00.HN	B73411787	ALBASOL 2006 SL	Art. 6.1. Art. 6.5.c). Art. 9.1.a). Art. 16.3.
116	1713.2019.00688.2019.00.H2	***8805**	IBARRA MARTINEZ, SANTIAGO	Art. 6.1. Art. 9.1.a)1º. Art. 9.2.b). Art. 18.2.
117	1713.2019.00691.2019.00.HK	***7107**	MORALES RUIZ, JOSE RAMON	Art. 9.1.a).
118	1713.2019.00695.2019.00.HV	B30353627	GANADOS SANCHEZ ROMAN, S.L.	Art. 6.1. Art. 6.3.a). Art. 6.5.c). Art. 6.5.d). Art. 9.1.a). Art. 9.7.c). Art. 9.7.d). Art. 9.7.e). Art. 10.1. Art. 10.2. Art. 16.3. Anexo IX.2.b). Anexo IX.6.c). Anexo IX.6.d).
119	1713.2019.00707.2019.00.HL	B30450449	GANADOS ALGIPER, S.L.	Art. 9.1.a). Art. 9.1.c). Art. 10.1. Art. 14.3. Anexo VII. Anexo IX.2.b).
120	1713.2019.00711.2019.00.H7	B30895080	VICTOSFIGAL, S.L.	Art. 6.1. Art. 9.1.b)1º.
121	1713.2019.00716.2019.00.HK	***3999**	NAVARRO HEREDIA, JOSE	Art. 6.1. Art. 9.1.a). Art. 9.2.b). Art. 10.1. Art. 11.4. Art. 15.4. Art. 16.3. Anexo IX.4.
122	1713.2019.00720.2019.00.H6	***1300**	GRACIA LEON, DANIEL	Art. 6.3.a). Art. 9.2.b).
123	1713.2019.00721.2019.00.H9	B73031239	AGROPECUARIA LAS LOMAS S.L.	Art. 6.5.b). Art. 6.5.c).
124	1713.2019.00724.2019.00.HH	***6517**	TORAL COLLADO, MARIA JOSE	Art. 2.13. Art. 9.1.a). Art. 9.4.
125	1713.2019.00725.2019.00.HJ	B30453385	GANADOS ALDISO SL	Art. 10.1.
126	1713.2019.00731.2019.00.HA	***581**	GALINDO CONESA, ASCENSION	Art. 6.1. Art. 9.1.b) 1º. Art. 9.1.b) 3º.
127	1713.2019.00737.2019.00.HR	***6503**	MEROÑO PEDREÑO, JUAN	Art. 6.1.
128	1713.2019.00744.2019.00.HK	***1074**	TEROL PEREZ, JESUS	Art. 6.1. Art. 9.1.a)1º. Art. 9.1a)2º. Art. 9.2.b). Art. 9.4. Art. 10. Art. 15.2. Art. 15.4. Art. 18.2. Anexo VII.
129	1713.2019.00746.2019.00.HQ	B30444996	EXPLOTACIONES LA VIÑA, S.L.	Art. 6.1. Art. 9.1.a)1º. Art. 10.1. Art. 10.2.
130	1713.2019.00753.2019.00.HJ	***8215**	SANCHEZ LOPEZ, ROSA MARIA	Art. 6.1. Art. 6.3.a). Art. 6.3.c). Art. 9.1.a). Art. 9.2. Art. 9.4. Art. 10. Art. 16.3. Anexo III.15.c). Anexo IX.4. Anexo IX.14.
131	1713.2019.00754.2019.00.HM	***6220**	MARTINEZ JIMENEZ, JOAQUIN	Art. 6.1.
132	1713.2019.00758.2019.00.HX	B73910309	EXPLOTACIONES AGRICOLAS EL MIRADOR,SL	Art. 6.1.
133	1713.2019.00760.2019.00.HD	***8265**	GARCIA ESPINOSA, INMACULADA	Art. 6.3.a). Art. 6.3.c).
134	1713.2019.00764.2019.00.HN	V73923591	S.A.T. FINCA DE LA FUENSANTA	Art. 6.5.c). Art. 8.1.
135	1713.2019.00777.2019.00.HY	***2054**	GARCIA PINTADO, MARIA DEL CARMEN	Art. 6.1. Art. 9.1.b)1º. Art. 9.1.b)3º.
136	1713.2019.00779.2019.00.H3	***4469**	SAURA INGLES, ALICIA	Art. 6.1. Art. 9.5. Art. 10.1.
137	1713.2019.00783.2019.00.HP	B73011041	AGRICOLAS HNOS. HERNANPE	Art. 9.1.a). Art. 9.1.b). Art. 9.2.b). Art. 14. Art. 15.4. Anexo IV.3. Anexo IV.4. Anexo IV.5. Anexo IX.2. Anexo IX.4. Anexo IX.6.a). Anexo IX.6.c).
138	1713.2019.00785.2019.00.HV	***5371**	FERNANDEZ HENAREJOS ROS, GREGORIO RAMON	Art. 6.1. Art. 9.1.a). Art. 9.5. Art. 10.2. Anexo IX.16.
139	1713.2019.00788.2019.00.H2	***3425**	REQUENA CANDELA, ANA MARIA	Art. 6.1. Art. 9.1.a)1º. Art. 22.8.
140	1713.2019.00790.2019.00.HI	***5749**	ALCAZAR CONTRERAS, FRANCISCO	Art. 7.3. Art. 12.1.m). Art. 15.4. Anexo III.15.b). Anexo III.15.c). Anexo IV.4. Anexo IV. Preevaluación.
141	1713.2019.00791.2019.00.HL	***3978**	FERNANDEZ SAORIN, ANTONIO	Art. 9.1.a)1º. Art. 12.1.k). Art. 16.3.
142	1713.2019.00794.2019.00.HU	B04216776	FONDI FRUTA SL	Art. 6.1.
143	1713.2019.00815.2019.00.HI	***9283**	MIRAS LOPEZ, JUAN LUIS	Art. 7.1. Art. 9.1.a). Art. 9.1.b). Art. 10.1. Art. 11.7. Art. 15.3. Art. 15.4.
144	1713.2019.00821.2019.00.HA	***6670**	MARTINEZ SERRANO, JUAN PEDRO	Art. 12.1.e). Art. 21.1.
145	1713.2019.00823.2019.00.HF	B73705006	AGRICOLA VALLE ESPU, S.L.	Art. 6.5.c).
146	1713.2019.00825.2019.00.HK	B18697839	AGROBASTI, S.L.	Art. 6.5.b). Art. 6.5.c).
147	1713.2019.00827.2019.00.HQ	***1167**	ALONSO GARCIA, ANA ENCARNACION	Art. 7.5. Art. 12.1.m). Anexo IX.12.a). Anexo IX.12.b).
148	1713.2019.00830.2019.00.H9	***6190**	PICAZO DEL BAÑO, ANTONIA PILAR	Art. 9.1.a)1º.
149	1713.2019.00832.2019.00.HE	***7483**	TOMAS ABELLAN, FRANCISCA	Art. 6.1. Art. 6.3.a). Art. 7.3. Art. 10.1. Art. 11.7. Art. 11.8. Art. 15. Anexo III.14. Anexo III.15.b).
150	1713.2019.00841.2019.00.HD	***9004**	TRISTAN OLAYA, ANTONIO JESUS	Art. 6.1. Art. 6.3.a). Art. 9.1.a). Art. 9.2. Art. 10. Art. 14.2. Art. 14.3. Art. 15. Art. 16.3. Anexo IV.3.4.5.
151	1713.2019.00842.2019.00.HG	F30233787	S. C. L. OMBLANCAS	Art. 6.5.c).
152	1713.2019.00847.2019.00.HU	***1325**	ALONSO GARCIA, CRISTINA	Art. 13.14.
153	1713.2019.00850.2019.00.HC	***2777**	CANO SANCHEZ, ANGEL	Art. 6.1.
154	1713.2019.00855.2019.00.HQ	E73989063	AVICOLA DEL BAÑO, C.B.	Art. 6.4.a). Art. 8.1. Art. 15.3. Art. 15.4.